CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021-4

ACTA N° 001 DE 2023
FEBRERO 09 2023
SESION ESPECIAL: AUDIENCIA PÚBLICA -PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO CON LA EMPRESA BUENAVENTURA MEDIO AMBIENTE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA
PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 – 2023

PRESIDENTE- HONORABLE CONCEJAL **NILSON GARCIA VALENCIA.**

1ª VICEPRESIDENCIA- HONORABLE CONCEJAL **JOSE LUIS OCORO MINOTA**

2ª VICEPRESIDENCIA- HONORABLE CONCEJAL **LUCILA MARTINEZ MONTAÑO**

LUGAR: SALON DE SESIONES STALIN ORTIZ GUTIERREZ

HORA: 10:00 PM.

Por Presidencia se solicita llamar a quorum y Por secretaria se informa que no quorum reglamentario para iniciar la sesión

Por presidencia se da una espera de cinco minutos para hacer el segundo llamado

Por secretaria se hace nuevamente el llamado a los honorables concejales:

ASISTEN LOS HONORABLES CONCEJALES: ***HC RICARDO ALEXANDER BONILLA SINISTERRA,THOMPSON PASKINELLY CÁRDENAS POLANCO, MAGDELEINE CELORIO PANAMEÑO, ALEXANDER DELGADO ARAGÓN, NILSON GARCÍA VALENCIA, RAÚL GONZÁLEZ VALENCIA, HUMBERTO HURTADO PEDROZA, JAIRO IBÁÑEZ RAMÍREZ, RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ TORRES, JAIME OSWALDO MARINEZ QUIÑONEZ, LUCILA MARTÍNEZ MONTAÑO, JOSÉ LUIS OCORO CAICEDO, LUIS HENRY MONTAÑO, FRANCISCO JAVIER PAREDES TORRES, JULIO CESAR RAMÍREZ GARCERA, ROBINSON RENTERÍA HINESTROZA, WILSON RODALLEGA PANAMEÑO, TIMOTEO RUIZ MANYOMA, JHOAN FERNANDO VALENCIA VALENCIA.***

Le informó, señor Presidente, que tenemos quórum para iniciar la sesión del día de hoy.

PDTE. NILSON GARCIA VALENCIA: Saludos a los periodistas en su día, saludo, a la procuraduría, contraloría defensoría, a todos los secretarios de despachos que se encuentran en el recinto, al igual a cada una de las personas que están aquí en este lugar de la democracia. Habiendo quórum Para esta sesión, por favor léanos el orden del día.

SECRETARÍA:

Orden del día, 11 DE FEBRERO 2023.

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

Powered by CamScanner

SESION ESPECIAL DE AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO CON BUENAVENTURA MEDIO AMBIENTE BMA CON EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN COORDINACIÓN CON LOS VOCALES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIO

1. Llamado a lista y verificación de quorum
2 Himno nacional
3 Himno a Buenaventura
4 Oración del padre nuestro
5 Desarrollo de audiencia pública en la prestación del servicio de aseo en el distrito de Buenaventura:
Citados:

- HAROLD ANDRES SATIZABAL (director de planeación)
- Dra. ROCELI ROCERO (director técnico Ambiental-DTA)
- Dra. FRANCIA ESTHER CANDELO (Secretaria de Salud Distrital)
- Doctor VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA (Alcalde Distrital de Buenaventura
- Doctor JESUS CAMPOS -Gerente representante legal de Buenaventura medio ambiente BMA
- Doctor ARLINTONG AGUDELO (Secretario de gobierno)
- Doctor Absalón SUAREZ RUIZ (Establecimiento público ambiental)
- Gerente y representante legal de la empresa SIMAC
- Doctor JOSE ALFREDO LOBATO MONSAVO (Contralor Distrital)
- Doctor LUIS ARBEY ARIAS CAICEDO (Defensor del pueblo regional pacifico
- Doctor EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA (Personero Distrital)
- Representante superintendente de servicios públicos domiciliarios
- Doctora SUSANA MOHAMA- del ministerio de ambiente
- Doctora GLORIA INES RAMIREZ- ministerio del trabajo
- Vocales de control de servicios públicos
 -El señor LUIS CARLOS HOYOS SALCEDO vocal de control de servicios públicos
 -Señora MABEL ANGULO MUÑOZ, YINETH MONDRAGON
 -RICARDO MOSQUERA
- LUIS FERNANDO PEREA OBANDO ex trabajador y miembro de la BMA
- JUNTAS DE ACCIONES COMUNALES:
 - señor EDINSON CASTRO presidente de la junta de acción comunal del Carmen
 -señora TERESA BAUSTITA HURTADO presidenta del barrio el Carmen
 -señora MELKIN CAICEDO presidenta del barrio doña sesí
 -señor HUGO MURILLO presidente del barrio calima
 -señora LEONOR VALEREZO presidenta de nayita parte alta
 -señora NOHEMY IBARGUEN secretaria de la junta del barrio el colon
 -Señor ALFONSO TORRES CAMPAZ, presidente del barrio nuevo amanecer

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

- PARTICIPACIÓN CIUDADANA:
 -CIRO representante del barrio el cristal
 -JHON RICHARD RAMIREZ, morador del barrio independencia
 -HUGO RENGIFO HURTADO, representante de la comunidad de córdoba
 -CLARA MONTAÑO ESTACIO, representante de la junta de acción comunal barrio independencia
 -ANGELA, Coordinadora social del barrio la independencia
 -LIBARDO SILVA ALVARADO, lider social de la delfina
 -NARCILO ROSERO CASTILLO, representante del comité del agua
 -ALBERTO RIASCOS, delegado de obras de la comuna 10
 -JOSE ISRAEL, representante y morador del barrio el dorado
 -NICOLAS RODRIGUEZ HOYOS, representante del comité del agua

6 Lectura de correspondencia y comunicaciones
7 Proposiciones y varios

SECRETARIA: Leído el orden del día señor presidente.

PDTE: NILSON GARCIA VALENCIA: Habiendo dado lectura al orden del día, anuncio señores concejales que lo ponemos en discusión, continua en discusión el orden del día anunciamos que se va a cerrar, queda cerrado; continúe Doctora Elizabeth, llame a lista los Honorables concejales para conocer su intención de voto, al orden del día, Si para aprobarla y No para negarlo.

1.	THOMPSON PASKINELLY CARDENAS POLANCO	SI
2.	HC: MAGDELEINE CELORIO PANAMEÑO	SI
3.	HC: NILSON GARCÍA VALENCIA	SI
4.	H.C JAIRO IBAÑEZ RAMIREZ	SI
5.	HC: LUCILA MARTINEZ MONTAÑO	SI
6.	HC: LUIS HENRY MONTAÑO	SI
7.	HC: JOSÉ LUIS OCORO CAICEDO	SI
8.	HC: FRANCISCO JAVIER PAREDES TORRES	SI
9.	HC: WILSON RODALLEGA PANAMEÑO	SI
10.	HC: JHOAN FERNANDO VALENCIA VALENCIA	SI

Le informó. Le informó, señor Presidente, que tenemos 10 votos para la aprobación del orden del día.

PDTE: NILSON GARCIA VALENCIA: Con 10 votos positivos se declara aprobado el orden del día, continúe Dra. Elizabeth.

SE EVACUAN LOS PUNTOS 2- 3 Y 4

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

Powered by CamScanner

PDTE: NILSON GARCIA VALENCIA: Por presidencia se saluda a todos los citados e invitados que se encuentran en el recinto. Antes del desarrollo de la proposición se procede a ver un video.

H.C. WILSON RODALLEGA PANAMEÑO: agradecer a los Honorables Concejales LUCILA MARTINEZ, NILSON GARCIA, JOSE LUIS OCORO y quien les habla por tener a bien esta iniciativa con una coordinación especial con los vocales de control y otros líderes del territorio, para el día de hoy estamos convocados para una audiencia pública y vamos a tratar de explicarle a la ciudadanía que está aquí y a la que está afuera en que consiste, en primera medida la ley 498 de 1998 establece lo siguiente: "*Que las autoridades competente se deben democratizar el servicio que prestan en esa prestación del servicio deben hacer desarrollar unas gestiones y deben de estar acorde con lo que estableció el constituyente primario*", que quiere decir eso, lo que dice la constitución de Colombia establece lo siguiente: " *Articulo 365 de la constitución política de Colombia los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado entre ellos*", está el que ahora más adelante vamos a discutir el aseo y en esa discusión dice claramente la constitución: "*es deber del estado asegurar con eficacia y eficiencia a quien a los habitantes del territorio nacional en el caso del presidente de la república en el caso del departamento el señor gobernador y en el caso del distrito o municipio*" lo cual lo establece la ley 136, a los alcaldes distritales o municipales dice también la constitución que esos servicios públicos pueden ser prestados directamente por el estado o por organizaciones valga la redundancia organizadas por particulares a través de economías mixtas a través de servicios públicos ósea que la empresa sea meramente pública o que la empresa sea privada que del estado no tenga participación accionaria, pero sea el público sea el privado sea quien lo preste, la constitución establece que es un servicio público de obligatorio cumplimiento que se debe prestar con eficacia y eficiencia, frente a eso nosotros con los vocales de control tomamos la decisión en mesas de trabajos no solo ha sido una, ni dos, sino varias y hemos analizado todos lo por menores de la situación de la prestación del servicio de su calidad en todos los afectos y tomamos la decisión de convocar hoy a la ciudadanía de Buenaventura para que nos demos una discusión amplia contundente, eficiencia, eficaz en este tema que es de vital importancia para el Distrito de Buenaventura. Entonces porque estamos en audiencia y que es una audiencia pública?, es un mecanismo de participación ciudadana y como mecanismo de participación ciudadana está establecido en el artículo 313 de ley 498 de 1998, pero también dice la ley 498 que ese aspecto tiene una relevancia si trata de discusión de derecho o de interés colectivo aquí estamos frente a los temas, estamos frente a una situación de derecho, una dinámica que afecta a la colectividad por eso esta audiencia tiene el escenario legal y constitucional para poder citar, invitar a quien le corresponda responder por las inquietudes en cuanto a la eficacia y a la eficiencia, el establecimiento de derecho e interés colectivo que aquí nos aqueja, pero entonces quien estamos sentados aquí digamos promoviendo esta audiencia

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

en este caso?.. lo está liderando el Concejo Distrital de Buenaventura como nos facultan para eso entonces la constitución en el artículo 313 dice lo siguiente:

"Parágrafo 1 : le corresponde a los concejos en Colombia reglamentaria la función y la eficiente prestación de los servicios públicos de su municipio o en su distrito", o sea que quienes estamos sentados aquí, tenemos todo el derecho constitucional y legal para hacer estas actividades, posteriormente el artículo 51 de la ley de 2012 en el numeral 12 establece lo siguiente: "*citar a control especial a los representantes de las empresas de servicios públicos domiciliarios sean públicos o sean privadas para que absuelvan inquietudes sobre prestación del servicio público domiciliario en el respectivo municipio",* y nos dice lo siguiente la corte constitucional en la sentencia C-107 del 2013 lo siguiente:

"Los representantes legales de las empresas públicas domiciliarias cuyo representante legal no atiendan las inquietudes y solicitudes del control especial emanada de los concejos municipales, distritales serán sujetos de investigación por parte de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios o sea que el representante de la empresa el cual hoy hemos citado si no acude o responde a las inquietudes que esta corporación le exige dice la corte constitucional que la superintendencia lo puede investigar una por oficio por pedido directo de la corporación", entonces cabe resaltar con lo dispuesto en el decreto 1077 del 2015 los entes territoriales deben asegurar que la prestación del servicio sea eficaz y sea eficiente, eso quiere decir que en la Alcaldía Distrital de Buenaventura como ente territorial es la columna vertebral desde el punto de vista legal para hacer que los servicios púbicos de esta ciudad se presten con eficacia y eficiencia y que sus habitantes completamente reciban el servicio en esa dos condiciones lo establece el constituyen y dice que el servicio no puede ser independiente

H.C JOSE LUIS OCORO CAICEDO: señor presidente, estamos en medio de la audiencia pública, las personas han esperado mucho, dejemos que lo citados e invitados intervengan y la comunidad, porque eso es parte de la intervención ,estamos haciendo el debate en desorden, no estamos llevando lo que es, esperábamos que el ambiente o el preámbulo de la audiencia fuera enfocado a lo que es una audiencia pública, estamos entrando a los argumentos de cada uno del debate que en el procedimiento, según lo que está ahí en el orden del día aprobado, que empiecen las personas citadas, desde las 10 de mañana nos están esperando, señor presidente con todo respeto para cuando usted le toque organice y se escriba todo frente a eso por favor

PDTE NILSON GARCIA VALENCIA: dejemos que HC. WILSON redondee la idea de contextualización para luego entremos en el debate

H.C WILSON RODALLEGA PANAMEÑO: lo que pasa es que como el honorable no estuvo en ninguna de las mesas, no tiene todo digamos el contexto, porque primero dijimos que primero íbamos a poner en contexto el marco legal de lo que estamos haciendo y que lo debía hacer un ponente y que posteriormente seguían los invitados, y por eso escogimos los puntos que tenía que decir porque teníamos unos inconvenientes que algunas personas en la calle están diciendo que si era

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

audiencia o era una sesión normal, por eso tomamos esa decisión y pedirles excusas a los ciudadanos, era poner en contexto a los que están aquí y los que están afuera , la ley 142 establece para esta y le da una medidas especiales tanto a la alcaldía distrital de Buenaventura como al Concejo Distrital de Buenaventura y en ese cumplimiento de sus funciones hemos tomado la decisión de convocar a esta audiencia de forma especial para quien se contraigan aquí todas las quejas necesarias, se debatan la prestación del servicio con eficacia y eficiencia, en esa dinámica vamos a escuchar a todos los que han sido citados e invitados pero especialmente a los que han sido los convocantes, que ha sido el concejo y los vocales de control, para que podamos establecer todas las inquietudes que lleguemos a un acuerdo y que por finalidad hayan unos compromisos que permitan que el servicio de aseo en Buenaventura se preste con eficacia, lo establece la norma, terminamos allí eso era lo que teníamos por ambientar a la comunidad como a las personas que estamos dentro del recinto.

POR SECRETARÍA. se le hace el llamado al ingeniero, el cual se encuentra en el recinto

HAROLD ANDRES SATIZABAL (DIRECTOR DE PLANEACIÓN DISTRITAL) Buen dia a todos Honorables Concejales, comunidad, autoridades, periodistas, compañeros de la administración distrital y demás presentes en este recinto; a la dirección de planeación conjuntamente con la dirección técnica ambiental le llego un cuestionario donde se dio respuesta de ocho preguntas las cuales las vamos a contestar de manera alternada en el contexto mismo de las preguntas. La primera pregunta:

Teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicio suscrito con la empresa Buenaventura medio ambiente BMA tiene fecha de terminación en febrero de 2025, que gestiones se han adelantado frente a ello.?

R/TA: En el contrato de concepción se refiere al 089 del 2004 y como mencionan ahí está para periodo de terminación febrero de 2025, si bien el contrato del 2024 se inició en febrero del 2005 contrato suscrito en el operador del servicio de aseo Buenaventura medio ambiente S.A BMA y la alcaldía distrital que aun lógicamente se encuentra vigente por tanto no se han adelantado acciones en consideración exclusiva de este tema, no obstante las sugerencias del punto de vista jurídico por precauciones es que un año antes de la terminación del contrato, la decisión de renovación de Buenaventura medio ambiente, prórroga del contrato de concepción de parte de la administración distrital, teniendo en cuenta los criterios que rige la contratación estatal aún tenemos dos años de vigencia , es una recomendación de un año antes, al menos hacer las debidas pronunciamiento en virtud de una renovación o prorroga que de el tiempo suficiente para que se pueda hacer los alistamiento correspondientes en caso que haya una nueva empresa prestadora del servicio, un tiempo prudencial al menos de un año para poder hacer lo que es el empalme y el alistamiento de una nueva empresa, que esa fuera la decisión que se tome en el momento dado; nos dimos a la tarea de revisar

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

el contrato justamente en la cláusula 5 que de plazo y vigencia de la concepción el contrato lo dice son 20 años, en el segundo párrafo menciona que el plazo se extiende una vez este perfeccionado el contrato y se disponga de las actuaciones administrativas que legalicen la entrega al servicio del concepcionero, menciona claramente el contrato la concepción terminará por vencimiento de termino pactado y por las demás causales que se establezcan en el contrato, la que determinan las normas legales vigentes que reglamente la materia una vez terminada la concepción se procederá a la concepción del contrato y su término se prolongará hasta que termine la liquidación sin que esta pueda exceder de 4 meses se considera para poder hacer la liquidación; quería hacer esa claridad porque no menciona esa parte ni siquiera la advertencia que estamos sugiriendo que se haga prudentemente en un año.

2. ¿Cómo se realizó la ampliación del servicio en zona rural?

R/ El contrato inicialmente una cobertura exclusiva zona urbana así lo rezaba o reza el contrato 089 del 2004, la ampliación en su cláusula 3 menciona claramente zona urbana, la ampliación del servicio a zona rural se dió a consideración, a solicitudes realizadas por la comunidad de la necesidad de contar con servicio, la ampliación de la cobertura zona rural carreteable, la vía entre Cisneros y la vía al rio Dagua en la carretera simón bolívar, las condiciones del articulo 30 capitulo 3 decreto 2981 del 2013 y el artículo 22 de la ley de servicios públicos artículo del cual hizo referencia el honorable concejal RODALLEGA, en ese decreto 2981 el marco rural en el cual se hace la ampliación a zona rural en su artículo 30 2981 del 2013 por medio del cual se reglamenta la prestación del servicio público al tema de aseo, pues menciona cuales son las condiciones de recolección zona urbana, rural y centro poblados ahí están los criterios que se analizaron en este momento que se hicieron en el año 2018 que nos indicaba RICARDO MOSQUERA periodo de gobierno anterior ya se incluyó parte de la zona rural en la ampliación del servicio.

El marco legal ya explicamos, en cuanto al decreto 2981 del 2013 que permitía la recolección en zonas rurales y centros poblados y la ley 142 del 94 dice lo siguiente: "*en cuanto al régimen de funcionamiento menciona que las empresa de servicios públicos debidamente constituida y organizadas no requieren permiso para desarrollar su objeto social pero para poder operar obtener de las autoridades competentes según sea el caso concepciones y licencias de que tratan los artículos 25 y 26 de la misma ley 142 de servicios públicos*", esos artículos 25 y 26 hacen relación a los permisos y concepciones porque ejemplo: el acueducto tiene que tener un permiso para el uso de la fuente hídrica, permisos ambientales, en el caso de telefonía tiene que tener permiso electrónico magnético y así sucesivamente se da el servicio público, quería complementar la pregunta con este marco normativo de porque la ampliación de servicio a la zona rural en cuanto sabemos que se requiere ampliar un poquito más hay que atemperarnos a la norma .

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

3. La pregunta seis menciona: detalle las sanciones que presenta la BMA con respeto a los súper servicios y el ministerio de trabajo a partir del 2020 hasta la fecha.

R/ lo que logramos colectar es una sanción del 2020 dada por el superintendente de acueducto y alcantarillado aseo, mediante resolución ESP del 04 de junio del 2020 la sanción a la BMA por un valor de quinientos noventa ocho millones seiscientos sesenta y uno, por los siguientes: presunto incumplimiento del artículo ley 142 del 9 136 del 94 y un cargo segundo presunta omisión de contar con un manual de contingencia para la prestación del servicio de aseo ajustados a los lineamientos a la resolución 154 del 2014 para la vigencia del 2017

4. ¿Cuál es el estado de avance en la construcción integral de residuos sólidos?

R/ el plan integral de residuos sólidos que se encuentran en este momento vigente PGIRS, han adoptado mediante resolución 4184 18 de noviembre del 2020 por medio del cual se ajusta la revisión y el plan integral de residuos sólidos de la alcaldía distrital de Buenaventura periodo 2019-2031, sin embargo en el marco del contrato del fondo todos somos pacífico y el la consultoría SIDESAS se realizó la contratación de la actualización del PGIRS, el cual se encuentra en revisión por parte del grupo coordinador y técnico para su respectiva aprobación y adopción y ahí me detengo un poco a contextualizar un poco más, y es que el PGIRS de Buenaventura en el 2019 se hizo una consultoría para su actualización, nosotros recibimos el producto e hicimos las debidas observaciones, no obstante, estamos enmarcados casi que un limitante de tiempo, casi que teníamos una sanción por parte de la superintendencia de servicios públicos y se optó por adoptarlos y en el marco de los acuerdos de paro cívico, se había establecido para que el gobierno nacional nos hiciera la debida actualización del PGIRS, entonces se logró ese contrato entre fondo todos somos pacífico y la consultora SIDER que en este momento prácticamente está en su culminación, no obstante que ha habido una discusión particularmente en el tema de la cobertura hacia la zona rural, ha sido el punto digamos crítico, en el cual nos hemos detenido en el tema de la aprobación de ese PGIRS, se les envió copia del que esta adoptado al 2019-2031, pero como menciono lo que recibimos fue muchas observaciones por parte de la administración distrital sino de la comunidad representada en las agremiaciones representada en el mismo operador, en comité de servicios públicos y por lo tanto la decisión que se tomó en su momento fue que a través de ese contrato de consultoría que en este momento está vigente se pudiera subsanar esa dificultades o observaciones que se hicieran a ese plan de residuos sólidos que esperamos prontamente este ya aprobado. le doy la palabra a la Arquitecta ROSELI ROSERO con las demás preguntas del cuestionario.

ROSELI ROSERO:- DIRECTORA TECNICA AMBIENTAL: Saludo ancestral para todas y todos, gracias al honorable concejo por invitar a este espacio de auditoría, soy ROSELI ROSERO CELORIO, Directora técnica ambiental de la alcaldía Distrital y como ya lo mencionó el compañero HAROLD SATIZABAL, este

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

fue un cuestionario que se envió de manera conjunta y así mismo decidimos darle respuesta, obviamente enfatizando en los temas de planeación y la dirección técnica ambiental como supervisora de la interventoría que declaro respondiendo a ese cuestionario:

1. En cuanto a la pregunta 3,¿presente el informe del contrato de prestación de servicio de aseo realizado a BMA desde el año 2020 hasta la fecha?

Debemos contestar que la supervisión del servicio público de aseo se realiza a través de una interventoría que para el caso que nos asiste es por medio del contrato de interventoría que está representada por firma ingeniería civil y medio ambiente SIMAB S.A y esto está estipulado en la cláusula 2 del contrato 084 del 2004 de la concepción entonces la pregunta es clara, queremos que quede claro que la dirección técnica ambiental obviamente representa la alcaldía distrital no hace supervisión al contrato a la empresa BMA sino al contrato de interventoría con la empresa SIMAB y es con ellos, que hemos tenido el acercamiento y hemos hecho mesas de trabajo, rutas críticas, planes de contingencia esto lo hacemos a través de la interventoría y es la interventoría quien hace ese enlace entre la empresa prestadora del servicio para adelantar acciones de mejora.

H.C THOMPSON CARDENAS: saludo para todos secretarios, quiero hacerle una aclaración dentro de su manifestación, usted decía que no le hace supervisión al contrato de la BMA, yo le reiteró lo siguiente, ustedes si le hacen control y vigilancia al contrato de la BMA, no excluya su responsabilidad por eso ustedes contratan una interventoría control y vigilancia a la BMA, a través de su interventoría que en ultimas la responsabilidad es de la Dirección Técnica Ambiental que es la supervisora de ambos contratos. Gracias quería hacer esa aclaración

ROSELI ROSERO- DIRECTORA TECNICA AMBIENTAL: Literalmente no se, dije la interventoría está en la mitad, la alcaldía y la empresa el contrato dice literalmente la supervisión a la interventoría, pueden leer está en la cláusula párrafo segundo del contrato y también está en la cláusula decima sexta Del contrato de interventoría, no me he excluido soy bonaverense y conozco la problemática, la basura no se puede esconder, hemos hecho muchas acciones de mejoras, digamos que le vamos a dar respuesta o vamos a mostrar unos anexos sobre estas acciones, en la respuesta octava tengo claro y no me estoy desligando de la responsabilidad que tenemos como alcaldía en cabeza de la dirección técnica ambiental .

2. En cuanto a la pregunta cuarta, ¿cuáles son los programas de contingencia puestos en marcha desde año 2020 hasta la fecha

Frente a los diferentes acontecimientos y eventualidades presentados en la ciudad hablamos de que los planes de contingencia los realiza la empresa prestadora del servicio, eso está también en el contrato en coordinación con la interventoría, obviamente hemos estado ahí haciendo esa veeduría, ese seguimiento quienes se encargan de la aprobación, viabilizar la información,

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

según la actividad como reza en el contrato de interventoría 021 del 01 de marzo del 2005, especialmente en la clausulas 2 y 5 del contrato de interventoría y esto es de acuerdo a lo decretado en el 2981 del 2013 en el artículo 16, que habla de los programas de las gestiones de riesgos y tiene que ver con estos temas de contingencia de residuos sólidos.

3. En cuanto a la pregunta quinta, ¿que nos habla de cuál es el funcionamiento para atender los puntos críticos de residuos sólidos en la ciudad los cuales generan afectación de la limpieza del área por la generación de malos olores, focos de propagación de malos vectores y enfermedades entre otras a esta pregunta respondimos:

R/ se han realizado varias campañas actividades para mitigar y erradicar esos puntos críticos en coordinación con las autoridades ambientales entre ellas EPA, CVC, obviamente la empresa operadora del servicio, la interventoría y todas estas actividades van enfocadas en la mitigación y en la educación ambiental, la concientización y sensibilización a la comunidad comerciantes, asentamientos del alrededor donde se forma los puntos cítricos para permitir un manejo adecuado de residuos además de la reactivación de la mesa ambiental en la cual hemos venido avanzando y esperamos tener acciones coordinadas con la empresa prestadora de servicio y las autoridades ambientales para dar inicio a una programación de todo este año teniendo en cuanta y hay que puntualizar respetando los horarios de recolección establecidos por la empresa para hacer la sensibilización de una manera conjunta, coordinada y obviamente si tenemos denuncias temas de reiteración de malos arrojos hacer los respectivos comparendo ambientales que ya tenemos acercamiento con la policía nacional y esto bajo el código 1801.Queríamos precisar en la definición de puntos críticos estos están el decreto 2781del 2007 por el cual se reglamenta la prestación del servicio aseo el capítulo 1:

"Punto crítico: son aquellos lugares donde se acumula residuo solido generando afectación y deterioro sanitario que conlleva a la afectación de la limpieza del área por la generación de malos olores, vectores y enfermedades entre otros prácticamente punto crítico es la pregunta que nos hacían en este punto cinco, el municipio o distrito deberá coordinar con las personas de aseo o con terceros la ejecución de estas actividades y pactar libremente la remuneración".

Nota: además de la definición de acuerdo a la normatividad para el reconocimiento del punto crítico o su conformación como tal se deben analizar aspectos o situaciones respeto al contexto de distrito para lo cual se contempla en las siguientes variables una variable importante es que sea una zona de difícil acceso que haya una actividad comercial diurna cinco horarios de recolección y transporte no acorde con la actividad comercial de la zona.

- ✓ *No se realiza la recolección y transporte de residuos sólidos oportunamente*
- ✓ *Los residuos orgánicos no son aprovechados*
- ✓ *No son más jornadas de limpieza en la zona*
- ✓ *Poca conciencia y malos hábitos en el manejo de residuos solidos*

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

- ✓ *Incumplimiento de horario por parte del usuario*
- ✓ *Se requiere mayor divulgación de los riesgos asociados al manejo inadecuado de los residuos*
- ✓ *Deficiencia inadecuada de los residuos sólidos de la construcción y demolición*
- ✓ *Deficiencia y inadecuada de residuos especiales*
- ✓ *Deficiencia inadecuada gestión de los residuos de pos consumo*
- ✓ *Tipos de actividades comerciales presentadas en la zona*
- ✓ *Deficiencia aprovechamiento de los residuos inorgánicos*
- ✓ *Frecuencia de habitantes de calle en la zona".*

No aplicación de comparendo ambiental entre otras, digamos que ésto es de manera general tratando el tema de puntos críticos algunas de las razones por las cuales se presentan estos puntos críticos en la ciudad, nuestro compañero HAROLD respondió la pregunta 6 y 7 eran 8 preguntas el cuestionario conjunto, el respondió 4 y nosotros estamos damos respuestas a 4 de este cuestionamiento.

4. En cuanto al punto 8 y final del cuestionario dice:¿Qué acciones ha realizado la administración distrital frente a los informes entregados por la empresa interventora?.

R/ se han establecidos mesas de trabajo en busca de revisar por menores de las labores realizadas por la interventoría solicitándole propuestas y alternativas que se puedan realizar según su competencia y anexamos un informe a la interventoría de manera general de la fecha a hoy el,+ objeto de contrato de interventoría tiene que ver con contratar mejoras para la labor de la empresa prestadora de servicio para este caso es BMA , en cuanto a la recolección de residuos delegación por parte de la administración el consejo comunitario de córdoba tenemos a un profesional veedor contratado a la alcaldía distrital para directamente en este punto de disposición final Córdoba, esto se hizo entre un acuerdo del consejo comunitario y la alcaldía distrital se concluyó que contratar a una persona de esa comunidad para que haga seguimiento a esta operación que sea directamente allá; seguido a las labores de recolección barrido y limpieza de residuos sólidos se abordó el tema de seguimiento que la interventoría le realiza al operador del servicio especialmente atendidos a los horarios de frecuencia de barrido en la zona comerciales y en los barrios, la solicitud de apoyo a quejas y frecuencia de recolección de residuos en la comunas del distrito esto debido a que la comunidad de este sector manifiesta que los carros recolectores no pasan en los horarios habituales lo que genera acumulación de residuos sólidos domiciliarios a puntos críticos esto principalmente.

La empresa nos dice que de conocimiento general que la zona residencial frecuencia de recolección se atiende tres veces en la semana sector comercial, plaza de mercado avenida Simón bolívar, es de 7 veces por semana es la atención, esto según el informe que nos ha dado la empresa y digamos que la comunidad viene haciendo quejas y reclamos especialmente a los horarios de recolección que tiene retrasos o a veces se queda una zona por atender, esto genera esos puntos críticos y genera este malestar a la comunidad, obviamente

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

a todos como bonaverenses , hay una inquietud de moradores de los barrios de zonas palafiticas sobre los gestores de dicha zona, los habitantes de estos barrios cuestionan de la no presencia de supernumerarios quienes recogían los residuos desde zona periférica de la ciudad y lo transportaban a lugares de acceso de carros recolectores, esta situación es supremamente delicada que si estos residuos no se disponen de manera adecuada irán al mar, a fuentes hídricas esto tiene que ver con quejas de la comunidad que está ubicada en lugares de difícil acceso o donde el vehículo recolector no tiene entrada, la interventoría también nos entrega un documento del plan de mejora para la prestación del servicio y se le exige a la interventoría que este plan de mejora sea llevado a cabo o sea contemplado por la empresa para mejorar su operación, valga la redundancia, desde la dirección técnica ambiental se han hecho las siguientes recomendaciones: además de los informes físicos que llegan a la dependencia se sugiere enviarlos de forma digital para una mayor trazabilidad, diseñar un plan de mejora para la BMA con copia a la alcaldía en los que se especifiquen los hallazgos, irregularidades y con la interventoría han encontrado y así se puedan mejorar positivas al operador del servicio.

MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO

Por presidencia se da el uso de la palabra al

H.C JULIO CESAR RAMIREZ GARCERA: Ningún funcionario de la administración puede venir aquí al Concejo a leer, tiene que venir todo el mundo a hacer su interpretación técnica del avance de su gestión, porque si yo no conozco el tema la ley 5 prohíbe que los funcionarios en debate de control político vengan a leer normatividad, Buenaventura vino hoy aquí a escuchar técnicamente su versión sobre los hechos de lo que ha hecho o ha dejado de hacer la administración distrital de la dignidad en estos tres años, de un tema tan álgido como es el tema de los servicios públicos. Entonces me parece señor presidente que haga una moción de claridad y de legalidad, de que eso no puede pasar en el recinto de la democracia, si la funcionaria se presentó y se preparó debe tener la capacidad, porque sé que es una persona muy capaz, muy estudiosa, pero por respeto al Concejo, a Buenaventura y a toda la auditoria en esta sesión que estamos dispuesto a trabajar no hemos venido a escuchar la lectura clara de un título, de un artículo, necesitamos ver su versión de trabajo como secretaria de desarrollo de la DTA, de que han hecho frente al tema. Muchas gracias señor presidente.

ROSELI ROSERO- DIRECTORA TECNICA AMBIENTAL: Estoy leyendo para utilizar mejor el tiempo de los 15 minutos, tengo claro mis funciones importantes mencionar que....

Por presidencia se el da el uso de la palabra al.

H.C. WILSON RODALLEGA PANAMEÑO: En mi calidad de participante y de ponente yo quedo con una extrema preocupación, la explicación del doctor

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

HAROLD tanto la doctora por eso quisimos hacer una breve explicación de la responsabilidad legal que le asiste como estado, pero cuando usted coge y relaciona este informe que ustedes nos hacen llegar aquí, lo que queda demostrado es que hay una débil administración y el seguimiento y control con la efectividad que se requiere como estado, no se está haciendo, porque resulta que este informe no nos dice nada, la interventoría está feliz porque los informes que aparecen ahí nos muestran a nosotros digamos las garras el trabajo permanente y serio que debe estar haciendo el distrito de Buenaventura en este caso la responsabilidad es del Distrito y se lo han delegado a usted, si el Distrito en su control, en su seguimiento y en su exigencia del cumplimiento y de la norma es débil, de ahí para abajo no funciona absolutamente nada, porque aquí explicábamos que el servicio es una acción y que está en cabeza del Estado y aquí en Buenaventura quien representa el Estado y dicen claramente las funciones que le corresponde al Estado, tiene razón la BMA, tiene razón la interventoría de hacer lo que le da la gana porque no tenemos quien le pise los talones como tiene que ser, ahí queda demostrado en el informe, eso es triste y no estoy hablando de persona, no acostumbro a hablar de personas, acostumbro a hablar del contenido y la esencia la efectividad que corresponde en normatividad del Estado en cabeza del Distrito de Buenaventura, en la prestación del servicio, el Distrito es el dueño, que la norma dijo que podía concesionarlo, podía operarlo un privado, si concesionaron el servicio pero entonces que paso con el Distrito, hay una serie de preocupación yo no sé si hay que replantear mi doctora el trabajo que se está haciendo que se demuestra cómo esta las calles inundadas, como la respuestas del distrito no son coherentes, no son rápidas, no son contundentes frente a la supervisión que tienen que hacer el seguimiento, entonces nosotros la verdad quedamos preocupados, yo siento que de aquí en adelante lo que van a decir los otros funcionarios casi que no tiene ningún tipo de fundamento porque la esperanza eran ustedes yo le pido excusas y pedirle a la funcionaria que ojala nos haga llegar todos los informes o las actividades que ustedes han hecho con la BMA, ya leí las finales entonces la idea es que nos haga llegar todo, para nosotros poderle hacer un análisis a fondo esa sería la recomendación que le hacemos.

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: pedirles a los concejales que tomen atenta nota de sus intervenciones sino son las mociones precisas para que los funcionarios puedan terminar y ya luego nosotros arrancar con el debate y el cuestionamiento a los distintos informes que aquí se han presentado.

Continua con su intervención la doctora

ROSELI ROSERO- DIRECTORA TECNICA AMBIENTAL: Como decía algunas partes fue explicada, algunas otras partes fue leída, prácticamente esta última fue la que estaba leyendo fue lo más largo que tiene que ver con esa acción realizada con la interventoría, EPA, BMA. CVC, personas naturales, fundaciones, personas que hacen de la actividad de reciclaje y tenemos las dos últimas dos imágenes son muchas fotos de estas actividades que hacemos de manera conjunta, hacemos tema de educación ambiental, instituciones educativas, visita a

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

comerciantes zonas residenciales, siembra la gestión de este residuo solidos como son escombros, lo hacemos con la autoridad ambiental eléctrica, hacemos actividad con BMA de poda lavado de áreas públicas entre otras.

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: pedirle al auditorio las personas que nos acompañan en el recinto de la democracia por favor hacer silencio.

Continua con su intervención la doctora

ROSELI ROSERO- DIRECTORA TECNICA AMBIENTAL: ya estoy terminando las acciones de la intervención que nos hace el honorable WILSON, son muchas las acciones que hemos realizado a lo largo del año, llevo un año como supervisora del contrato, el contrato lleva 18 años y estaba en cabeza de la secretaria de infraestructura, yo recién llevo un año en este periodo, digamos que adentrándome en el tema leyendo los contratos, leyendo los otros si, hoy tenemos 10 otro si de este contrato, yo siento que hemos venido avanzando de la mejor manera, tenemos un bache a finales de octubre a esta fecha con la empresa que es donde se ha visto digamos que la mayor cantidad de residuos sólidos en la calle y estamos trabajando fuertemente para mejorar esto. Agradezco este espacio y reitero este es un espacio para mejorar, para avanzar por el bienestar de Buenaventura, la idea es que este espacio no quede aquí que se vuelva une espacio de seguimiento de control y vigilancia y que de verdad se vean esos cambios para el bienestar de todas y todos; muchas gracias.

DRA.- FRANCY ESHTER CANDELO (SECRETARIA DE SALUD): Buenas tardes para todos, he sido llamada a esta audiencia pública para mirar cuales las competencias y la gestión de la Secretaria de salud en el marco de la problemática que se presenta con el mal manejo de los residuos sólidos, si bien es cierto me han hecho un solo cuestionamiento que dice:

1. ¿Qué acciones está realizando la secretaria de salud frente a la afectación de salud pública que se está presentando por la no recolección oportuna de los residuos sólidos en el Distrito?

Aquí es muy importante dar a conocer a la comunidad en general las competencias, las obligaciones que tenemos desde la Secretaria de salud en la gestión de los residuos y en ese tema que se está tratando hoy en el espacio, dentro de las obligaciones de la Secretaria de salud están en las de realizar promociones salud y prevención de la enfermedad en el marco de la gestión de los residuos sólidos, también esta realizar gestión intersectorial con las diferentes autoridades regionales y transitorias que se encuentran en el Distrito de Buenaventura, realizar información, educación en los temas de salud garantizar que se realice el diagnostico tratamiento y rehabilitación en los casos de enfermedades generadas por el mal manejo de los residuos, garantizar que los residuos hospitalarios se manejen de la forma más adecuada y realizar inspección y vigilancia en el cumplimiento de las normas relacionado con la salud humana, también sobre las competencias de la Secretaria de salud en el marco

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

de salud ambiental esta realizar educación dirigida a todos los recicladores de residuos sólidos y a las instituciones educativas, atender las quejas sanitarias que se presenten en los diferentes sectores del distrito, realizar control, vigilancia y control a los generadores de los residuos sólidos en la atención de salud y los establecimientos de interés sanitarios y realizar control, vigilancia y control para verificar las condiciones sanitarias de los establecimientos que tienen que ver con salud, droguería, farmacias, tiendas naturista, peluquerías spa y demás.

Es así como ante esta problemática que se viene presentando en el Distrito que hemos realizado desde la Secretaria de salud primero como lo dijo y en el marco de nuestras competencias educación sanitaria, esta educación sanitaria que hemos realizado va encaminada y tiene como objeto modificar esos hábitos de vida y consumo responsable con el objetivo de disminuir esa cantidad de residuos generados por la comunidad, hemos realizado intervención a diferentes barrios , instituciones educativas, desde de la secretaria también hemos realizado gestión en cuanto al manejo de los residuos sólidos en estas capacitaciones o estos acercamientos que hacemos con la comunidad le informamos todos que tiene que ver con el concepto de residuos como se clasifican, cuáles son las enfermedades relacionadas con el mal manejo de los residuos y demás, y también enfatizamos en esa intervenciones, los horarios establecidos por la entidad, por el operador BMA y la importancia que tiene sacar los residuos en este horario para así poder disminuir esos puntos críticos que se presentan en el manejo de los residuos, ahí hay evidencias de esas actividades que hemos realizados en las instituciones educativas en la diferentes comunas, hemos llegado a algunos barrios y eso no lo venimos haciendo en el año 2023, lo venimos realizando desde el inicio de esta administración y principalmente en el año 2022.

Este es el flayer que utilizamos para esa educación a la comunidad y a las instituciones educativas donde informamos todo lo que tiene que ver con el manejo de los residuos sólidos, la mala dispensación y que acción realizar desde la comunidad para disminuir ese impacto que tiene el mal manejo de las basuras en nuestro Distrito, también dentro de las funciones que hemos realizado ha sido esa gestión intersectorial con los siguientes actores ambientales con el EPA, la BMA, la SAAB, infraestructura y con la DTA con el objetivo de mitigar ese impacto de los residuos, hemos participado en las diferentes mesas, para nosotros es muy importante conocer las problemáticas, conocer porque se están presentando los casos para esa misma forma orientar nuestra intervención como secretaría, también como les dije dentro de la competencia esta esa gestión, las quejas sanitarias y automáticamente cuando nos llegan esa quejas sanitarias intervenimos directamente al prestador, al operador, a la entidad que sea la responsable para buscar una solución, esa es la competencia importante aquí al final incluí este cuadro para que conozcamos cual ha sido el comportamiento epidemiológico, las enfermedades transmitidas por vectores, porque lo traigo?, porque la pregunta hablaban de una afectación de salud pública, hasta el momento esta problemática no ha llegado a una afectación de la salud pública, porque hemos evidenciado que los casos que se están presentando son el promedio de lo que viene presentando no hemos constituido un brote por el mal

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

manejo de las basuras, obviamente esperamos que no lleguemos hasta este punto y que este tipo de actividades de intervenciones que se realizan desde Concejo con la comunidad presente, podamos llegar a unas acciones a unas estrategias para disminuir estos casos y evitar que lleguemos a un evento de salud pública, ese es el comportamiento de los casos de las principales enfermedades transmitidas por vectores en el Distrito de lo que llevamos en el 2020 hasta el 2023 y esperamos que continúe en disminución. muchas gracias.

DR. JESUS ALFONSO CACERES (GERENTE Y REPRESENTE LEGAL DE BUENAVENTURA MEDIO AMBIENTE BMA)

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: Secretaria el Dr. JESUS ALFONSO CACERES se encuentra en el recinto?

SECRETARIA: Se informa que el Dr. JESUS ALFONSO CACERES no se encuentra en el recinto, que hay un delegado para asistir al debate de control.

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: secretaria hay algún documento donde autoricen al delegado.

SECRETARIA: Se informa que al despacho de Secretaria General no llego ningún documento, Y en el recinto se encuentra el delegado NESTOR LLINAS (Asesor de la empresa Buenaventura Medio Ambiente.

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: secretara hay excusas del doctor OCAMPO

SECRETARIA: se informa nuevamente que no fue radicado ningún documento con excusas del doctor OCAMPO

MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO.

H.C JOSE LUIS OCORO CAICEDO: para lo siguiente, en lo que usted va a colocar a consideración ya que no existió un documento no envió una carta, una excusa formal de parte de la empresa Buenaventura Medio Ambiente que es la directa responsable, someta a votación de la plenaria, la aceptación o no de la no presencia de la empresa en este caso la excusa si existió o no y la aceptación o no por parte de la plenaria de la participación de las personas que delegaron para dentro de lo que usted va a considerar se encuentren las dos cosas inmersas en la votación, para así nosotros poder determinar si aceptamos la excusa y podemos en lo personal en este caso señor presidente, que no hay excusa, es una posición de JOSE LUIS OCORO CAICEDO a la comunidad hemos esperado mucho tiempo, no está el representante legal escuchemos que tanta cosa nos vienen a decir, pero teniendo en cuenta que continúan la responsabilidad el representante legal eso no lo evade de la audiencia pública antes los entes competentes.

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: le pedimos al público por favor muy respetuosamente hacer un poco de silencio y dejar que fluya el desarrollo de la sesión especial.

H.C. WILSON RODALLEGA PANAMEÑO: lo que está sucediendo en el momento con relación al representante legal casi que a diario y siempre que aquí se cita a la BMA, entonces yo le pido al presidente respetuosamente que hagamos uso de la norma y de la ley, y le solicito a la señora secretaria y al presidente se encuentra la súper intendencia? si es así artículo 1591 del 2012 numeral 12 *citar a control especial a los representantes legales de las empresas y servicios públicos domiciliarios que sean públicas o privadas para que absuelvan inquietudes sobre la prestación del servicio público domiciliario en el respectivo municipio*, o sea que el representante legal está obligado a venir aquí, pero entonces que dice sobre esto la corte constitucional, establece lo siguiente: sentencia 107 del 2013 *las empresas de servicio público cuyo representante legales que no atiendas la solicitudes o citaciones de control especial emanado de los concejos distritales serán investigados por oficio o por solicitud de la corporación o el representante legal",* nosotros le pedimos respetuosamente que frente a esta situación la autoridad competente el seguimiento y el control por favor que la superintendencia actué con relación a la norma porque no puede ser que citación tras citación los representante legal aquí no lleguen,... eso no puede pasar. Entonces dejamos esa constancia señor presidente, en aras que citábamos aquí al representante legal para que nos pudiera hacer las explicaciones de la operación del servicio en cuanto a la eficacia y la eficiencia del mismo, listo presidente con eso termino

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: también decirle a usted WILSON que también se encuentra procuraduría, contraloría. Personería, defensoría creo que esta y los entes de control tomando atenta nota en esta audiencia pública entonces honorable WILSON, vamos a someter a votación de la plenaria

H.C MADELEINE CELORIO: muy buenos días a todas las personas que me están escuchando a los honorables concejales, Presidente decirle que Él es delegado cierto, pero nosotros tenemos que estar aquí escuchando al representante legal, nosotros los concejales estamos aquí para defender los derechos del pueblo, por ende mi voto es negativo, gracias.

PDTE. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: honorable concejal MAGDELEINE no hemos sometido a votación todavía.

H.C HENRY MONTAÑO: primero señor presidente dentro de la citación e invitación que se hizo se citó al representante legal de la BMA ,no hay un documento especifico donde ese representante delegue por constitución a esa persona como tal, no lo hay, por lo tanto señor presidente pedirle que no hay nada que poner en consideración, porque aquí no hay excusas, en ese mismo orden de idea si en una eventualidad pusiese a consideración algo que no hay que hacer y se le da la participación a la persona tendría que tener voz y voto para asumir

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

las responsabilidades, es que lo que uno diga en ese micrófono es constancia de denuncia y no creo que la gente se atreva a decir cosas que lo vayan a comprometer entonces el señor no va a dar solución a la problemática y no nos va a dar solución aquí en este recinto que no está autorizado para hacerlo y como no está autorizado para hacerlo, señor presidente, dentro de la misma convicción del reglamento interno más de las normas que contribuyen a que nosotros somos la representación del pueblo pedirle a usted que avancemos frente a la ausencia del delegado representante legal de la BMA y que se cumpla dentro de los estatutos de la norma y del concejo distrital los requerimientos que esta persona sea enviada a procuraduría, contraloría y a todos los entes competentes para que le abran una investigación no de hoy sino de siempre en el recinto de la democracia. gracias presidente.

H.C FRANCISCO JAVIER PAREDES: buenas tardes para todos los presentes mi intervención va en la misma línea del concejal LUIS HENRY MONTAÑO ya tenemos la claridad que el representante legal de la BMA no envió una excusa al concejo y mi pregunta va encaminada a ese mismo elemento fundamental tenemos un documento que ha allegado a la corporación donde nos notifique o nos informe que el representante legal está enviando a un delegado y que ese delegado es autorizado

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: le preguntamos a nuestra notaria que es la secretaria si este documento existe o no existe

SECRETARIA: informa a la plenaria que a secretaria general no ha llegado ningún documento en referencia al tema de la delegación por parte de la BMA.

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: no teniendo ningún documento de excusa del gerente de la empresa por medio del cual delega a ún funcionario de la empresa para participar continuamos con el desarrollo del orden día

Presidente NILSON GARCIA VALENCIA: Continúe secretaria con el orden del día.

H.C MADELEINE CELORIO: presidente además la respuesta llego tarde recién llego la respuesta de la BMA, entonces continuamos con las personas y tuvo ochos días y recién llego la respuesta, ojo con eso presidente.

MOCIÓN DE ACLARACIÓN

H.C FRANCISCO JAVIER PAREDES: Presidente, si bien es cierto voy en la línea de muchos concejales inclusive del pensamiento y la decisión que vamos a tomar aquí hay unos procedimientos que hay que acotar, el H.C JOSE LUIS OCORO puso en consideración y no ha retirado la proposición indistintamente en los argumentos que hemos dado aquí lo hablo por el tema de procedimiento y lo segundo presidente para usted como presidente que preside y para todos los presentes aquí en la honorable corporación, nosotros tenemos que ceñirnos por

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

un reglamento interno y a todos presentes debemos generarle la garantías y condiciones para el desarrollo de la misma sesión, aunque estemos en audiencia pública y sea una sesión especial , yo le quiero pedir a todos los presentes por favor que nos comportemos hay un reglamento interno artículo 43 habla del orden de los concurrentes y el presidente de la corporación, podrá ordenar guardar silencio mandar salir a los perturbadores y ordenar despejar las barras, por favor a todos los presente guardemos mesura y también respeto entendiendo que esto es un tema álgido que a todos nos compete que precisamente estamos en esta audiencia es para encontrar la mejor salida a este problema que nos aqueja.

H.C JOSE LUIS OCORO CAICEDO: Presidente, la proposición antes mencionada por favor retirarla, Y quiero hacer una pregunta para que nuestra secretaria general me informe. si se encuentra la gerente encargada de BMA en buenaventura en el recinto de la democracia?, y si es así tampoco podemos dejar que las cosas pasen así, BMA es un solo cuerpo, así como la alcaldía es otra si esta la gerente general en el recinto que no nos notifique si es así pedirles a mis compañeros de la plenaria someterla a consideración y que ella intervengan y responda por la empresa BMA. señor presidente esa es mi proposición.

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: trataremos de ser breve en este tema para que podamos avanzar dado a que la agenda es larga.

H.C JAIRO IBAÑEZ: para todos los compañeros y toda la comunidad sabemos que este es un tema muy álgido y muy importante para todos los bonaverenses, toda la comunidad obviamente aquí queremos escuchar al representante legal de BMA, pero personalmente me quedaría con mucha tristeza, dado a toda la situación que en este momento está presentando la comunidad hoy hemos escuchado a la administración distrital, a planeación, a la DTA, a la secretaria de salud, algunos líderes que han venido constantemente haciendo unas reuniones, unas iniciativas hemos escuchado a gran parte y no a la más importante que considero que en este caso es la BMA, ellos son los que tienen la responsabilidad junto con la administración y las posibles soluciones, yo creo que en este escenario vinimos fue a construir, buscar las mejores alternativas para Buenaventura, la BMA tiene un contrato hasta febrero del 2025, es decir están a dos años, también se presentó en tema donde ya la administración tiene que ir perfeccionando hacia donde le va a apuntar que no nos pase y se presente lo mismo que con Hidropacifico, que llego el tiempo en el cual había que tomar decisiones y no se tomaron, si hoy hay unos representantes y entiendo y comparto perfectamente la opinión de todos los compañeros, pero que este escenario ya que estamos aquí están todas las partes y no es fácil tener a todos las instituciones que puedan intervenir directamente, ya algunos concejales hicieron una advertencia, un llamado a todas las instituciones que hacen el control, hizo un llamado respetuoso para que esas instituciones hagan un requerimiento legal, que ellos deben hacer, son ellos quienes deben tomar esos lineamientos, pero yo le hago la sugerencia respetuosa a todos los honorables concejales, a la comunidad en general a los trabajadores de la BMA, yo estoy muy preocupado por el tema salarial de la BMA, muchos trabajadores argumentan que no se les

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

ha pagado, situaciones que a nosotros nos debe de preocupar y que nosotros hoy debemos conocer el tema de vehículos en qué condiciones están?, escuchaba en el video que habían unos vehículos en mal estado, otros decían que habían dos nuevos y numerados de información, entonces sería muy pertinente y le pido al concejo yo entiendo a la comunidad que esta estresada y saturada por esta situación y de pronto la falta por no estar el representante legal pero para nosotros la comunidad sería más importante y satisfactorio para todos que escuchemos a los representantes que han venido de BMA y si el día de mañana se requiere que volvamos a citar al gerente pues volvemos y lo hacemos, yo no veo ninguna situación donde podamos dentro de ocho días quince tenemos toda disposición del mundo para escucharlo, pero sí que no dejemos pasar por alto esta oportunidad y aprovechar que están todas las instituciones que hacen parte y que podemos intentar darle solución a esta problemática tan grande que tenemos en la ciudad por la falta de un representante que reconocemos que aunque no puso excusa, no dejar pasar esa oportunidad, entonces le hago ese llamado respetoso a los compañeros.

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: entonces compañeros, hay varias situaciones el Honorable concejal JAIRO dice que hay que aprovechar el espacio para escuchar a los de la BMA, pero también hay otro elemento, que acaba de llegar un documento de manera digital de BMAtambién para contextualizar a la plenaria compañeros que estamos en el recinto por favor por quinta vez hago el llamado de atención a los presentes que nos comportemos y nos prestemos a dejar escuchar el desarrollo de la sesión, que les quiero pedir hacer un poco de silencio para que nos podamos escuchar, estamos dimiendo una situación que se está presentando en aras de darle respuesta a la comunidad ya lo hablaba un honorable concejal queremos escuchar a las partes para de aquí poder buscar una solución a la problemática que tenemos.

H.C LUIS HENRY MONTAÑO: escuchando a los honorables concejales JOSE LUIS Y JAIRO y escuchar que está aquí la gerente general de la BMA me nacen dos interrogantes, y eso decidiría si en su eventualidad le permiten que ella se pare en ese atril, primero es si conoce la realidad de las respuestas de este documento, segundo si está dispuesta asumir la responsabilidad de pararse ahí y responder cada uno de los interrogantes y darle soluciones hoy a Buenaventura en cuanto a lo que tiene que ver con la problemática de la prestación de este servicio de la BMA, en ese atril , eso lo dejo y está a disposición ella frente a la propuesta que le acaban de hacer el concejo distrital de Buenaventura gracias presidente

H.C. WILSON RODALLEGA PANAMEÑO: si la gerente encargada esta yo no tengo ningún problema que la escuchemos, pero quiero dejar dos cosas señaladas, la primera el reglamento como dijo el concejal FRANCISCO es claro y el caso quienes son sujetos de control de nosotros son los secretarios de despachos y los gerentes y en este caso especial los representantes legales de las empresas públicas domiciliarias le corresponde según el reglamento enviar el informe como lo dice el reglamento con tres días de antelación, y no solo lo dice

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

el reglamento lo dice la ley 136 la 1551 y lo deben radicar en la ventanilla única del concejo, nosotros estamos sentados aquí y nos radican un documento que ni siquiera esto es un informe, primero presidente le corresponde a usted hacer cumplir el mismo reglamento por lo cual lo tiene a usted sentado ahí.

Segundo, cumpliendo sus funciones como presidente le corresponde a usted entonces sabiendo que el representante legal el que firmo este documento que no lo hizo llegar con tres días de antelación y lo dice la ley 136 entonces usted debe hacer cumplir el reglamento, como usted es cumplidor de la ley y es cumplidor del reglamento entonces tiene aquí un funcionario que es sujeto de control que está violando la ley, usted lo sabe lo dice el reglamento y lo dice la ley, tercero si eso es entonces esta corporación en cabeza suya debe poner en conocimiento que este representante legal que firmo este informe entonces está incumpliendo lo que dice una sentencia de la corte constitucional que ya leímos su contenido, no me opongo que la gerente general intervenga pero eso no tiene nada absolutamente que ver que el concejo ponga en conocimiento de ese caso de la superintendencia, digamos la violación a la norma y al representante del concejo por parte del representante legal para que mañana no vayamos a tener inconveniente si usted no lo hace señor presidente entonces es su responsabilidad.

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: WILSON para eso estamos aquí al frente de esta corporación para hacer cumplir la constitución y la ley y las atribuciones que tenemos como presidente y como esto es una audiencia pública se encuentran aquí los entes de control contraloría, personería, defensoría del pueblo todos están aquí más la comunidad y la superintendencia para tomar cartas en lo que tiene que ver con el asunto. Estamos honorable WILSON antes de que usted interviniera salen dos preguntas o proposiciones que se encuentra la señora gerente encargada aquí en la corporación e hizo llegar la BMA un documento digital donde autorizan al señor LLINAS para participar o intervenir en la plenaria; pregunto a la asamblea poner en consideración la participación de la gerente encargada y en una intervención a dos voces del señor LLINAS como reposa el documento, ahí solo es una pregunta para que la sometamos a consideración.

H.C JOSE LUIS OCORO CAICEDO: señor presidente el documento tiene que estar radicado una hora antes de la sesión

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: Secretaria, la gerente de la empresa BMA se encuentra en el recinto?

SECRETARIA: se informa que la gerente de la empresa BMA, NO se encuentra en el recinto de la democracia.

H.C. WILSON RODALLEGA PANAMEÑO: el reglamento establece que el orden del día se debe enviar con una hora de antelación a los Honorables Concejales,

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

lo que usted estaba proponiendo no está en el orden del día, cumplimiento del reglamento.

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: Entonces ya avanzamos con el desarrollo del orden día, dejando constancia en el acta y ante esta asamblea, las personas que nos acompaña, los entes de control el señor gerente de la BMA, no se presentó a rendir el cuestionario que le formulo este Concejo Distrital en el marco de la audiencia pública.

MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO.

H,.C JOSE LUIS OCORO CAICEDO: yo había puesto a consideración una proposición para que se votará la gerente encargada si está, retiro la proposición señor presidente para que tengamos más orden

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: donde está la gerente encargada, si la gerente encargada está,

H,.C JOSE LUIS OCORO CAICEDO: presidente retiro la proposición continúe con el orden del día yo hago mi intervención completa ahora

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: pero si tenemos que dejar claridad en él, escenario si la señora gerente encargada está, pues por ende el gerente de la BMA está, y si está que pase al atril, porque está en el orden del día por favor hacer silencio.

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: Secretaria por segunda vez, la encargada de la BMA se encuentra en recinto de la democracia?

SECRETARIA: se informa nuevamente presidente, que la gerente encargada de la BMA, NO se encuentra en el recinto

H.C JOHAN FERNANDO VALENCIA: yo no quiero que se deje pasar la coyuntura en la cual estamos vinculados los concejales porque creo que no se ha logrado despejar la duda hay un interrogante que hacer

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: por favor las personas que se encuentran en el recinto de la democracia lo decimos por sexta vez hacer silencio y dejar que fluya el desarrollo de la sesión.

Continua con la intervención:

H.C JOHAN FERNANDO VALENCIA: ¿la persona que en este momento tiene la gerencia que no está en el espacio porque hay una encargatura en cabeza de alguien esa encargatura en cabeza de quien esta? cual es el nombre de la persona? tenemos el nombre de esa persona?

Por presidencia se le da el uso de la palabra a la secretaria para hacer una aclaración al H.C JOHAN FERNANDO VALENCIA

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

Por secretaria se lee el nombre LUZ YAMILE VILLOTA

H.C JOHAN FERNANDO VALENCIA: en el recinto de la democracia de los funcionarios de BMA, se encuentra la doctora LUZ YAMILE VILLOTA, está presente sí o no está la gerente encargada.

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: silencio por favor compañeros honorables publico desarrollemos la sesión y para desarrollarla necesita el silencio absoluto de todos los presentes.

H.C JOHAN FERNANDO VALENCIA: a la comunidad por favor solicitarle que nos escuchemos porque el interés que tenemos es el resolver la coyuntura de la problemática de los residuos sólidos del territorio, presidente yo pienso que por ahí debimos comenzar por tener el nombre de la gerente porque una falta de respeto sistemática abismal con la corporación concejo distrital con los habitantes del distrito de Buenaventura que una persona que tiene en su cabeza la gerencia de una entidad como esta, con la problemática que atraviesa el territorio se le llame al atril se quede callada y no sea capaz de decir aquí estoy haciendo presencia como quien dirige el ejercicio de la entidad, yo si quiero condenar este acto presidente y hay que manifestarle a la señora gerente que los concejales del distrito de que nos hemos elegido por votación popular y que estamos en un ejercicio aquí de representación de la comunidad, no estamos pintados, que nosotros requerimos de parte suya de la entidad como tal soporte porque usted hoy vulnera la ley, vulnera el reglamento interno del concejo, usted está haciendo en este momento un ejercicio de evasión de todas y cada una de las normas que a usted la tienen sentada en el espacio tiene unas obligaciones y no la puede cumplir, se debe ir si usted considera que su voz no es lo suficientemente fuerte para darle respuesta a la comunidad se debe ir si usted considera que lo temas que se están tocando en este recinto

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: honorable JOHAN deme un segundo mientras tranquilizamos el salón y el debate, sabemos las emociones que genera todo este debate por las dificultades que se están presentando en las calles con la recolección del servicio de aseo, pero si no los escuchamos perdemos el ejercicio y hacemos un llamado a todos los adultos que estamos en este salón para que por favor por octava vez hago este llamado o si no el reglamento nos dice que tomemos otra decisión que no son amigables y no un debate que preparamos que organizamos no lo vamos a suspender y lo vamos a sacar adelante así que si hay una persona interesada en hacer ruido y sabotear este debate estoy tomando atenta nota porque a la novena vez lo sacamos del recinto así que por favor pedimos orden aquí en la corporación y a las personas que están generando algún tipo de desorden.

H.C JOHAN FERNANDO VALENCIA: en el orden que iba y voy a hacer sucinto en ese sentido si la persona que gerencia la entidad en este momento, si considera cree que hoy no tiene la competencia que renuncie públicamente delante de la comunidad de Buenaventura, pero que no pretenda engañar a la

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

comunidad que no pretenda pasarse por la galleta el control hoy los concejales desde la lógica de nosotros la estamos invitando presidente y voy en la misma línea en lo que manifestaba el concejal RODALLEGA mi bancada liberal, hace un rato la norma es clara y precisa y si nosotros como concejales no nos hacemos valer entonces finalmente Buenaventura se quedó sin representación, porque nos compete a nosotros , entonces si hoy no se enmarcan una postura fuerte contra esa evasión al control político, esa falta de respeto es que es un manoseo como va a estar una funcionaria sentada llamándola y que prácticamente hay que decirle el número de identidad, el número de cedula para que pueda hacer presencia en el espacio, se pueda levantar y darle la cara a la comunidad toda la contundencia de la ley por medio de la mesa directiva del concejo para que la persona que quiere digamos en este caso con todo el respeto que usted se merece, usted está engañando a la comunidad de Buenaventura y hay un fenómeno biológico que lo realiza los camaleones que se llama la mimetización, usted se está mimetizando, porque usted quiere estar en el espacio escuchando las cosas como en calidad de uno más, cuando es la que tiene la responsabilidad en sus manos, asuma la responsabilidad, asuma el compromiso y si no puede renuncie.

H,.C JOSE LUIS OCORO CAICEDO: estamos en el marco de lo que tenemos que hacer: señor presidente, como había retirado la proposición debido a que la gerente encargada no quiso encontrar en el recinto y sistemáticamente nos está burlando, ponerla en consideración si ella se siente en la capacidad técnica y la responsabilidad moral y social con Buenaventura, poner en consideración de mis compañeros para que ella pase a responder el punto de Buenaventura medio ambiente.

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: honorable JOHAN estando la gerente encargada no necesita poner en consideración porque está en el orden del día.

H.C FRANCISCO PAREDES: presiente gerente y representante legal JESUS OCAMPO CACERES, que no está y que no envió una excusa, en medios de las intervenciones algunos concejales manifestaron que aquí estaba la gerente encargada hasta ahí vamos bien, pero si ponemos nuevamente en consideración sin tener un documento que nos permita un acto administrativo soportar si realmente es, una resolución, si es o no la gerente encargada, no estamos haciendo nada y aquí están las entidades de control y me desmienten si no tengo la razón, entonces es fundamental preguntar porque puede ser un comentario suelto en el ambiente y nos estamos pegando de ese argumento, se dijo el nombre de la persona pero no ha dicho es la gerente encargada, es la gerente encargada hay una resolución?.

Por presidencia se ordena a la secretaria responder la pregunta antes mencionada al H.C FRANCISCO PAREDES.

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: con esta intervención del honorable definimos si sometemos a consideración de la gerente encargada para que le

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

responda a la comunidad y avanzamos con el desarrollo del debate porque es bien largo.

H.C. LUIS HENRY MONTAÑO: presidente el documento viene firmado por el señor JESUS OCAMPO CACERES y dice gerente y representante legal Buenaventura medio ambiente, en ese orden de idea si ese es el representante legal, si no podía venir debo enviar un documento que nos diera a nosotros la oportunidad de ponerlo en consideración y que cada uno de los honorables concejales decidiera si votaba para que se hiciera la intervención de otra persona o no y vuelvo y lo digo cuando hice mi intervención si lo aprueban porque no voy a ir en contra de la decisión que tome el concejo pero también fue claro y dije que la persona que se parara en ese atril si estaba consciente del contenido y de la responsabilidad de este documento y frente a la actitud de la persona que tengo a mi espalda, frente a la actitud que tiene ella hoy no tiene la responsabilidad legal frente a lo que pueda decir allí ahora si ella se para es bajo su responsabilidad honorable JOHAN y parada ahí tendrá que responderme los interrogantes de la manera que yo como concejal del distrito que venimos solicitando la presencia de la BMA lo haga, pero también tendré que asumir lo que el concejo hoy como tal decida frente a la actitud de ella por eso lo dije en un momento es responsabilidad de quien se pare ahí , entonces señor presidente lo dejo para que usted avance pero vuelvo y lo digo no voy a ir en contravía de lo que decida los honorables concejales pero quien se pare ahí me responde y le responde a Buenaventura por los hechos habidos y por haber frente al tema de la BMA en Buenaventura.

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: antes de eso hacer unas precisiones y claridades a nuestra secretaria general. Secretaria que funcionario de buenaventura medio ambiente, de que rango, ¿de qué cargo se encuentran en el recinto de la democracia?

SECRETARIA: se informa que la doctora LUZ YAMILE VILLOTA OCAMPO, es directora administrativa de Buenaventura medio ambiente del distrito de Buenaventura, quien fue citado al control político es el señor JESUS OCAMPO CACERES gerente y representante de Buenaventura medio ambiente.

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: estamos en el mismo tema no tenemos ni gerente encargada, ni el doctor JESUS OCAMPO se encuentra en el recinto de la democracia, preguntarle a la plenaria para avanzar porque no nos podemos quedar aquí, vamos buscando salida para avanzar en el debate.

H.C JOHAN FERNANDO VALENCIA: yo ahí sí quiero sentar precedente que consulte por un nombre de una persona que me dijeron que tenía la gerencia encargada y la información salió de lo que estaba reposando en el concejo, entonces si de verdad la funcionaria a la cual ya sometimos al escarnio público en un momento histórico no tiene las competencias de las cuales ya llegamos a la discusión, entonces yo retiro lo dicho y le pido excusas pública, porque se debe precisar la información que reposa en la corporación, porque de eso nosotros los concejales esas son las herramientas que tenemos para poder defender las

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

causas comunitarias , si es así como lo manifiestan entonces retiro lo dicho y pido excusa porque creo que se debe tener claridad en la información que se le suministre a la plenaria para poder realizar los debates de control político.

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: desde ahí tener la fuente bien clara para no entrar en esas imprecisiones.

H.C. LUIS HENRY MONTAÑO: a diferencia del honorable JOHAN siempre fui claro y manifesté y dije que quien aparecía en este documento persona se va a parar ahí y va asumir esta responsabilidad, porque no estoy aceptando que vengan personas que no sean la representación legal estoy pidiendo a quien realmente presidente a quien es el encargado de tomar decisiones frente a esta postura y frente a esa postura si dije y aclaro quien se pare ahí responde y como ella no tenía la responsabilidad afortunadamente para ella pues no se paró, pues dentro de lo que consta dice que no tiene ninguna responsabilidad, ahí dejar claridad sobre no en agravio con ella es más le recomendé que si se paraba ahí me respondiera. gracias presidente.

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: hay dos temas ahí WILSON y honorable concejal PACHO, que ya dejamos la trazabilidad con los entes de control que el gerente de la BMA no vino y se les dijo a todos los entes de control que tomaran atenta nota a ese tema puntual, tengo que dejar esa claridad porque la comunidad quiere escuchar que hay un funcionario con autoridad amplia y suficiente que puede responder los temas de la BMA, lo comisionaron para eso solo quiero dejarle a la plenaria ese tema.

H,.C JOSE LUIS OCORO CAICEDO: presidente con todo respeto, usted nos debe garantizar el debate y yo veo que el debate se está desviando, lo digo con todo respeto, presidente, garantícenos el debate, hemos estado acá desde ante de la 10 de la mañana para garantizar el debate y veo que el debate se está desviando he estado atento escuchando, entonces por favor le pido a usted que sigamos con el orden del día, respetemos a las personas que han sido invitadas para que sigamos con el orden del día y el debate.

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: avance secretaria con el orden del día

Por secretaria se informa que fue invitados el Doctor ARLING AGUDELO (Secretario de gobierno y seguridad ciudadana) únicamente para ser parte de la sesión especial, el Doctor JOSE ABSOLON SUAREZ SOLIS- Director del establecimiento Distrital. el gerente y representante legal de SIMAB S.A interventoría de la BMA, el doctor JOSE ALFREDO LOBATO MONSALVO (Contralor distrital), Doctora GLADIS ESCALERETE ARIAS (Procuradora Provincial de Buenaventura; DAVID TORRES VIVEROS (Defensor Regional Pacifico), Doctor EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA(Personero Distrital), el superintendente de servicios públicos, para ser parte de la audiencia, pero no para contestar cuestionario y que cada una de las personas que se acaban de mencionar se encuentran en el recinto de la democracia.

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

H,.C JOSE LUIS OCORO CAICEDO: presidente los funcionarios de BMA se van a ir del recinto la audiencia pública no ha terminado van saliendo las tres tiene que quedarse.

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: por favor los funcionarios de BMA estamos en el desarrollo de la audiencia pública y tiene que ver con ustedes por favor quedarse en el recinto hasta que termine esta sesión, continuemos señora secretaria llamando a los siguientes vocales de control.

Sra. MABEL MUÑOZ (Vocal de control de servicios públicos): buena tarde nosotros como trabajadores sociales nos debemos al bienestar de una comunidad que tiene una esperanza de que haya unos líderes que saquen la cara por sus necesidades en las distintas dependencias, en la que nos encontremos tenemos una población que está en expectativa todo lo que está sucediendo en Buenaventura y los abusos que hoy estamos viendo materializado día tras día desde el 2004 que una administración hoy deberían de estar, los que entregaron ese contrato en el 2004 a esta empresa para que ellos miren el desorden el desastre que sin tener un consentimiento previo de la población fueron entregándole una empresa que hoy a 18 años les está diciendo unos irresponsable y me da pena, pesar de nosotros como líderes y como vocales de control de Buenaventura, que realmente siento un dolor por mi pueblo de ver que todo el mundo viene aquí a hacer lo que le da la gana, es tanto el irrespeto que como no se les acepto la patanería que hacen, entonces se van no creo yo que ustedes como concejales que tuvieron una votación y están sentados aquí porque la población de Buenaventura les dio ese aval para que los representara no creo que Buenaventura quede hoy sin representación y que esto tenga tener un precedente porque Buenaventura no puede estar solo, la vida de nosotros como líderes siempre está en riesgo porque llegan empresas a querer hacer lo que le da la gana y nosotros como líderes quedamos vulnerables porque como nos toca reclamar por nuestra población, hoy creo que ustedes como concejal que tienen un aval de la población tienen que hacerse sentir y nuestra administración hoy tiene un motivo por medio del cual debe asesorarse ante en el ministerio de ambiente todo por eso pedí que estuviera el ministerio porque algo de esto iba a suceder porque no es la primera que vez que la BMA nos hace una patanería y no es la primera vez que nosotros como líderes estamos vulnerables ante estas cosas pero la administración debe asesorarse ante el ministerio de medio ambiente y ante la misma presidencia para que tome medidas con ese contrato, porque como estamos viendo se supone que debemos terminar los años que corresponde al contrato para poder decir que se va a modificar o a continuar pero yo creo que no hoy no puede haber una expectativa que se continúe ese contrato, el uno porque el objetivo con que recibieron ese contrato en el 2004 no lo vemos representado, no creo que el objetivo hoy a 18 años puede decir un concejo que va a respaldar a esa empresa o que la administración vaya a decirle que va a continuar con ese contrato abusando de la población, yo como vocal de control es que se asesoren los concejales, la administración y que desde hoy empiecen a mirar la forma que este contrato se vea ya como una posibilidad de no continúe más esa empresa y que no nos vaya a pasar como paso con Hidropacifico, que

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

cuando se fue dejo hasta los mismo funcionarios sin la liquidación los muchachos estuvieron más de un mes haciendo huelga porque la liquidación fueron capaces de entregársela y creo que con esta empresa vamos a estar en otro momento como lo que sucedió con Hidropacifico con los funcionarios que trabajan en esta empresa que son de nuestra ciudad. esta es la intervención muchas gracias.

Sra. LUZ GENITH MOMDRAGON ((Vocal de control de servicios públicos): no solamente soy vocal de control, sino que también soy líder comunitaria, presidente de uno de los tantos barrios que se ve afectado por la mala prestación del servicio, como ustedes pudieron proyectar el video que evidencio al inicio donde una casa estaba invadida de gusanos fue en mi barrio y donde hay una persona que se le altero mucho la presión y está presentando problemas de salud por lo que está ocurriendo con los desechos, pero todos estamos preocupados porque los de la BMA se fueron, alguien quedo de la BMA, aquí se los digo con certeza porque cada vez que llamo a la empresa y no me responde hay un señor que representa a la interventoría pero que funciona en la misma empresa BMA el señor FELIPE CABEZAS y él está presente cuando llamamos a la BMA, no responde pero si llamamos a FELIPE CABEZAS él está ahí para responder no se si responde como interventor o responde representante de la BMA pero lo hace así sea que nos diga lo mismo que nos dice la BMA pero dice que es interventor pero está haciendo las funciones de un trabajador más de la BMA puedo decirlo así resulta que el 24 de febrero del 2022, llame a la empresa porque no se recaudaban los desechos de mi barrio y me respondieron que por motivo de fuerza no podían ingresar algunos sectores porque había alteración de orden público el sector se recoge entre la 6 de la mañana y las 2 de la tarde no podían ingresar pero si lo hicieron a las 7 de la noche, me parece que eso es una inconsistencia porque si no pueden ingresar de día por orden público por la noche menos lo pueden hacer y lo están haciendo el 24 de diciembre a las 6 de la mañana el carro estaba dentro el barrio y fue hasta el 29 de diciembre que volvimos a ver el carro en el barrio ahí fue donde las casas se llenaron de gusanos y el 29 de diciembre paso el carro a las 9 de la noche y argumentan que por orden público no pueden pasar en el día pero pasan en la noche cuando puede ser más peligroso y así es como mucha gente que a las 11 de la noche cuando ya está durmiendo le toca dejar sus desechos ahí yo sé que el señor FELIPE está en el recinto y si no están los miembros de la BMA está el que representa a las dos partes muchas gracias.

Sr. RICARDO MOSQUERA- Vocal de control de servicios públicos): muy tardes para todos invito a nuestros compañeros que nos escuchemos, en realidad que hay un viejo adagio que lo dijo en su momento el maestro de galilea no hay peor ciego que el que no quiere ver, que quiere decir con esto, que si definitivamente nosotros hoy no sembramos un precedente pues no nos queda otra cosa que renunciar al tema de liderazgo social comunitario, porque sería muy triste pero el propósito sé que de aquí tiene que salir algo bueno porque esto es un primer paso y falta el segundo; mi nombre RICARDO MOSQUERA ROJAS, coordinador de 18 comités de desarrollo y control social de los servicios públicos y domiciliarios en el Distrito de Buenaventura con una experiencia de más de 20

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

años en tema de servicios públicos también vicepresidente de asocumunal del distrito, ahí les presento la situación actual de los servicios públicos domiciliarios en este caso para el tema de la BMA, compañeros estas diapositivas que nos muestra allí nos dice en materia de saneamiento básico el tema de aseo sobra decirlo que no solamente es deficiente sino que hoy también prestar un servicio Buenaventura es la mejor oportunidad que hay para cualquier empresa, ahora entiendo, por qué todo el mundo quiere venir a prestar un servicio a Buenaventura se puede llegar con la cedula pero si llegar con muchos beneficios esta realidad enmarca lo que hoy estamos viviendo y hoy mi postura se basa y mi representación de los más de 84 mil usuarios que tiene este prestador de servicio en que nosotros hoy hemos venido haciendo unos requerimientos, sé que es una audiencia pública y las únicas amenazas que he recibido en mi vida las he recibido por el tema de servicios públicos y principalmente por el tema de aseo, pero como les dije en su momento a los que la generaron que sé que tengo que morirme un día pero el día que Dios decida no antes ni después, nosotros dimos a conocer todas las arbitrariedades abusos habidos y por haber y sé que aquí están los ministerios públicos y tengo toda la documentación desde el primer momento en que firmo el alcalde este contrato 2004 también tengo la resolución bajo la cual se creó la primera interventoría, el alcalde que la firmo y así sucesivamente, las pólizas, los otro si toda esa documentación la tengo hasta la fecha y también de la superintendencia de servicios públicos le hemos hecho llegar todo estos requerimientos yo quiero decirle que lo hoy vimos aquí de la BMA esto no es nada yo le había sugerido inclusive a nuestro presidente, en verdad que trabajamos duro arduo trabajamos con los medios, con los concejales, los miembros de la comunidad, una sesión que hicimos más de seis sesiones trabajando arduamente para presentar un debate serio y créanme que esto siempre se ha dado hubo un momento y lo voy a citar un gerente encargado no sabía sé que se fue pero sé que lo va a escuchar yo se que esto no se va a quedar aquí porque se que los que hoy estamos aquí lo va a llevar a la siguiente estancia y hoy tenemos un ejemplo claro y el ejemplo lo está dando hoy quien preside la nación y porque tomo esa decisión por la sencilla razón de que se encontró de que hoy los dueños y gerente de los servicios públicos no les interesa ni nunca les ha interesados los usuarios únicamente lo que les interesa es recaudar y así los ven y la BMA no ha sido la excepción porque hubo un gerente que al alcalde en su momento lo payaseo ,que el alcalde tuvo que salirse de contexto y decirle que no se le olvidara que el era el alcalde y al día siguiente le revoca el contrato tuvo que pararse el alcalde de su despacho y acercársele al frente porque así es la talla de los gerente y de los funcionarios de la BMA para que se vayan dando cuenta honorables concejales comunidad y público, ahí el directo indignado se salió HELBER de voces del pacifico porque también lo vivió, él puede dar fe de lo que estoy diciendo y el alcalde ELIECER y muchos de los que estamos, ahí ese es el talante con la superintendencia de servicios públicos también vivimos un talante con otro gerente porque el que acabe de citar era un hombre y ese momento con la superintendencia, era una mujer la gerente y citamos también a una audiencia pública aquí no es la primera audiencia como algunos me decían no es la primera audiencia pública, que hemos traído aquí al concejo esta es la cuarta en diferentes

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

periodos aquí citamos y el gerente nunca llego en ese momento había una mujer la superintendente de talente se levantó la sesión y le dijo tienen 8 días para que le diga a su jefe que este aquí o si no me le meto al despacho y no se presentó ella asumió todo y nos fui con los líderes al despacho llegamos allá en Cali donde opera con la superintendencia y allá le tocó presentarse porque aquí no vino pero así es el talente esa es la empresa que nos ha venido prestando el servicio público domiciliario , hay dos marcos para que no nos sorprendamos esta guachafita que se acaba de presentar hay dos marcos conceptuales en el tema del servicio cuando inicio el servicio de aseo primero era PROACTIVA teníamos un mejor servicio no voy a decir que un excelente, un mejor servicio porque en ese entonces las personas que estaban escuchaban había mejor relación con vocales de control, con la comunidad, con los líderes etc. En ese instante cuando ya cambio de razón social que paso a Buenaventura medio ambiente esto quedo me perdonan la expresión huérfano totalmente, el agua sucia no es que recaiga en esta administración pero todas las ultimas administración o sea la BMA ha pasado sin pena ni gloria y el tema que dio a conocer hoy aquí el director de planeación esa situación la tomo arbitrariamente la empresa BMA de prestar el servicio de manera irregular saliéndose de los parámetros y concesiones establecidas en el CCU contrato y condiciones uniformes se lo dijimos en su momento se lo dijimos a la administración y también se lo dijimos a la superintendencia y no nos incomode que también se le preste el servicio a la zona rural en ese precisó momento nosotros fuimos llamados esto fue en el transcurso entre los años 2014,2015,2016,2017 más o menos empezó este proceso, recibimos un llamado angustiado de la presidenta en ese momento de la junta de acción comunal de Cisneros y por parte de comunidad porque nos recorremos todo el territorio dándonos a conocer porque no teníamos conocimiento de las irregularidades y abuso que se está dando por parte de la empresa, llegamos allá escuchamos a la comunidad en ese instante preguntamos primero fuimos muy responsable en este proceso escuchamos a la comunidad y preguntamos si cuando la empresa llevo allá este servicio había participación o asistencia de la administración, en ese momento no dijeron que no, simplemente se habían reunidos con algunos porque no con todos, con algunos miembros en ese momento representantes del consejo comunitario alto y medio de la cuenca del rio Dagua para ese proceso, la junta de acción comunal no había tenido participación cuando vieron fue el servicio, hicieron unos requerimientos porque la comunidad al principio porque les dijeron que la comunidad sabia un periodo tarifario de cada dos meses pagaban inicio con algo creo que eran 5500 o 6500 y que se iban a generar por mes o sea que los dos meses eran un promedio más o menos de 11000 pesos y que se iban a generar la recolección del residuo dos veces a la semana esto lo hicieron solamente el primer mes recogimos la información nos vinimos y nos sentamos en ese momento con el secretario, estaba JUAN CARLOS en la secretaria de infraestructura porque antes era la secretaria de infraestructura quien tenía todo lo de la interventoría trajimos todos los hallazgo nos sentamos obviamente con ellos buscamos la interventoría en ese momento estaba a cargo de la firma del señor FRANCISCO CCOVER porque así la firmo el ingeniero JOSE FELIX OCORO, fue al que le correspondió en su momento en el documento lo dice

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

FRANCISCO CONVER LTDA, créanme que las facultades que se otorgaron en ese momento en esta interventoría es algo distinto a lo que estamos viendo hoy nos sentamos pusimos en contexto a la interventoría nos vinimos con el director de planeación quien está en su momento hicimos un gran debate presentamos las pruebas habidas y por haber la empresa confeso de que no tenía conocimiento después nos fuimos allá la alcaldía los jurista nadie conocía, se preguntaron pero como sucedió esto, así sucede a espalda de la administración esa había sido una causal para que en ese momento el contrato se hubiera liquidado por quien estaba en ese momento de alcalde esa era una causal cuando dimos a conocer esto allí está la foto esa foto es el corregimiento de Cisneros en el centro de la delfina

MOCION DE PROCEDIMIENTO

H.C FRANCISCO JAVIER PAREDES: presidente entiendo la necesidad de que el señor RICARDO nos haga la cronología de lo que haga ocurrido en estos 18 años de la situación realmente de BMA pero entiendo también que tenemos que ser respetuosos, faltan 18 personas más por intervenir fuera de las intervenciones de los concejales, de las respuesta de los funcionarios nuevamente la conclusión de esta audiencia pública entonces para el buen desarrollo temporicemos las intervenciones para que garanticemos la funcionalidad de esta audiencia.

Sr. RICARDO MOSQUERA- Vocal de control de servicios públicos): concejal yo de igual manera con todo respeto entiendo lo que usted dice, pero créame que esta proposición y propuesta fue traída a ustedes por los vocales de control y la estamos trabajando en sinergia, concejal créame que si yo no puedo tener el espacio suficiente para colocarlo a usted en contexto porque de aquí va a salir una mesa técnicas el honorable concejal RODALLEGA las conoce y quizás otro concejal TIMOTEO pero para mí es importante porque hay personas que no la conocen nosotros aquí hemos tenido audiencia y nos hemos echado todo el día y si no tengo el tiempo para hacerlo entonces yo apago y salgo porque también he estado recogiendo documento e investigando, íbamos a intervenir 6 vocales solamente intervinieron dos, los demás compañeros van a tener dos minutos pero créame que esta es el alma mater para que se fundamente un verdadero control para lo que sigue y para la mesa técnica.

H.C JOSE LUS OCORO CAICEOD: Ricardo usted dice que a BMA en su momento no recogió los residuos sólidos en el corregimiento de Cisneros tengo una duda frente a eso, el objeto del contrato cuando son temas contractuales hay que basarse sobre el objeto del contrato, el objeto del contrato dice que la recolección de residuos sólidos en el casco urbana de Buenaventura, si ese es el objetivo se la pongo en este contexto yo contrato una persona a cualquiera que sea para que me haga una actividad aquí en el concejo me la debe hacer aquí en el concejo, si le digo hágamela allá en torre mar el contrato no lo dice y en eso hay que establecerlo, a usted lo está escuchando toda la sociedad bonaverense, entonces hay que tener una claridad por eso tengo una duda y he leído todo el contrato pero no la ampliación, una adición.

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

Sr. RICARDO MOSQUERA- Vocal de control de servicios públicos): entonces que paso esa fue la punta del iciberg, entonces en su momento trajimos todo a la administración, trajimos todo al licenciado ELIECER y al señor JUAN CARLOS estaba como secretario en su momento, con eso recibimos su administración colocamos todo esto y le dijimos obviamente y allí había una violencia que se debió haber, primeramente, si un requerimiento parte de la comunidad hacer la solicitud a la administración que era su jefe el alcalde en ese momento, y que obvio una vez el alcalde podía tener esas facultades pero si tenía o no se tenía que traer al concejo porque así lo dice el honorable concejo, el informe y todos los documentos cuando fueron establecidos se tenía que traer al honorable concejo, la ampliación de la prestación del servicio en la zona rural pero no se hizo, lo que quiero dejar claro toda la administración se atribuyó la prestación del servicio público en la zona rural sin que se le autorizara, en ese preciso momento el alcalde de turno los documentos y el ingeniero HAROLD lo incluyo aquí, nosotros como vocales los llevamos a la administración y le dijimos todo lo que estaba pasando, esta administración lo que hizo fue legalizar eso, los otros habían dejado de manera ilegal porque a mí no me viene a decir nadie de que eso está porque la BMA, lo reconoció ante la superintendencia de servicios públicos, por ello una de la multas que tiene por más de quinientos millones de pesos fue justamente por violar las normas por eso tiene una de las sanciones que tiene BMA por parte de la súper servicios por parte de ello se dejaron establecidos unos lineamiento para la legalidad de esa prestación del servicio y BMA hizo caso a los requerimientos que hizo la superintendencia que hizo en ese momento los ministerios públicos que nos acompañaron en ese momento porque se le dijo que suspendiera la prestación del servicio hasta que se legalizara pero siguió prestando de una manera irregular y vergonzosa el tema de servicios públicos eso por el momento después viene la otra parte.

La SIMAB como nace la firma que nosotros conocemos, la administración nos presentó de interventoría FRANCISCO COONVER LTDA, después de un momento a otro nos encontramos que ya no era FRANCISCO COONVER, sino que era SIMAB este cambio de razón social que tenía la responsabilidad de interventoría en buenaventura allí inicio el señor FELIPE CABEZAS, inspector de la interventoría y después de un momento a otro que ya no era FRANCISCO COONVER sino SIMAB, cuando yo quiero en verdad que el ministerio publico nos ayude a establecer y los que sean más expertos que nosotros y también el honorable concejo, cual es la verdadera responsabilidad de la administración en el tema de la interventoría porque es que yo no entiendo, en su momento cuando llevamos esto y nos sentamos con el alcalde y nos sentamos con el secretario de infraestructura, con el director en su momento consultamos con la asesoría de la súper una mesa técnica que hicimos de cómo se debería facultar esta interventoría, nos dijeron que si en el momento FRANCISCO COONVER había terminado su proceso debió haber notificado a la administración en su momento que era de u otra manera su jefe y no lo hizo sino que el acuerdo se hizo entre FRANCISCO COONVER y el gerente o dueño de BMA todo el procedimiento de esto se hizo dónde? en Bogotá lo leí, y bajo ningún concepto, y tengo los

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

documentos allí yo no veo la participación de la administración en su momento simplemente lo que hicieron fue hacer todo en Bogotá al señor FRANCISCO COONVER lo dejaron con el 25% con una asistencia técnica allí, porque sabían que no podían sacarlo de la interventoría porque ante la administración distrital como representante legal de esa interventoría el señor FRANCISCO COONVER hicieron todo, lo trajeron simplemente registraron en una notaría en Cali creo que fue y lo que hicieron fue hacer un documento y enviarlo a la administración dándole a conocer los cambios que habían hecho para que la administración simplemente se enterara que no Era FRANCISCO COONVER la que habían creado en su momento que había dado las facultad sino que era SIMAB pero no hubo participación entonces dígame no hay una violación ahí porque entonces la administración a que juega la administración si una empresa tiene las facultades únicas para ellos mismos asignarse su propia interventora porque entonces uno no puede ser juez y parte y aquí está el señor FELIPE CABEZA , la superintendencia que conoce el caso eso lo denunciamos nosotros a los diferentes organismo eso lo conoce todo aquí el honorable RODALLEGA también conoce el tema porque en su momento lo dimos a conocer pero así de esa manera se hizo su interventoría.

Otra de las cosas es experta siempre violando todos los requerimientos, la superintendencia en su momento en una mesa técnica le ha hecho saber de qué debe de manejar comunicación oficial para informar acerca de todas las irregularidades que presente a los usuarios nunca lo hace la respuesta que le han dado a los usuarios a los medios de comunicación, a la superintendencia y que le han dado a la administración es que ellos no necesitan pautar en ningún medio ni radial ni televisivo etc. Que ellos eso no lo necesitan hacer y no lo hacen, no habido poder humano que pueda hacerlo, esos los modelos a través de vía de wasap que usted puede mirar documentos ahí utilizando los grupos de wasap de las juntas de acción comunal diferentes grupos de ciudadanos en común es que ellos emiten, pero las comunidades como tal nunca tienen conocimiento, esa es una violación y dentro del contrato CCU ahí dentro del contrato está establecido esa clausulas pero la empresa continua, no habido poder humano, esa es una mesa técnica ahí estamos en el piso 12 de la alcaldía ahí estamos con todos los entes, estamos allí todo el caso que le he venido tocando, entonces hoy tenemos autoridad moral ahí está todo como se ha venido tocando manejando el tema cuando se dio también lo del cierre los incumplimientos la empresa nunca ha manejado planes de contingencia.

Allí fue cuando nosotros como vocales de control tomamos una iniciativa en ese momento vino aquí hasta el ministro de ambiente LUIS GILBERTO MURILLO de haber tantos puntos críticos aquí en buenaventura tomamos la decisión de realizar una campaña Buenaventura limpia y bonita con personaje llamado súper b esa propuesta fue de los vocales de control o sea que nosotros guardando y no para vanagloriarme yo diría que hoy que vocales de control y líderes comunales somos los únicos que nos ha interesado el tema de servicios públicos guardando las proporciones y no ofendiendo a nadie porque ahí esta las evidencias de lo que hemos venido haciendo y los requerimientos esa mesa técnica con la

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

superintendencia de servicios públicos ahí estuvimos también con la mesa de saneamiento básico del comité del paro cívico haciendo también los requerimientos y ahí estaban ahí estaba también la BMA ahí está ya mirando la empresa hoy habla aquí estamos volviendo al presente del 2003 la realidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios por parte del operador allí es primera diapositivas allí vemos dentro de los componentes que son barridos, limpieza, recolección. Transporte poda de árbol que son los componentes que la empresa se atreve y es tan osada a hacer campañas que son falsas de manejo del uso de los residuos dígame quien de los usuarios que hay ha recibido este tipo de campaña o asesoría por parte de la BMA de separación de la fuente de manejo de cómo se debe hacer pero todo está en la información que montan al suin de la superintendencia para hacer creer que están cumpliendo pero no lo están haciendo, mire la empresa se mofa que ellos cuidan el medio ambiente a la perfección la afectación más grande que nos está causando en el año 2025 BMA ESASP será considera en el orden regional y nacional una empresa líder en la gestión integral y eficiente del servicio público de aseo y complementarios y por su contribución al cuidado del medio ambiente por DIOS no me hagan llorar la misión BMA ESASP es una empresa que presta el servicio público de aseo y complementarios de calidad oportuna mire calidad oportuna eficiencia y utilizando equipos con las tecnologías requerida y una infraestructura adecuada para esto cuenta con un excelente equipo humano capacitado y entrenado a la gestión integral de los residuos sólidos para satisfacer las necesidades de nuestros clientes bienestar de la comunidad y del medio ambiente entonces que ha pasado con el corregimiento de córdoba y con todas la fuentes hídricas como va a mentir descaradamente a mentirle a quien a todo el ente administrativo a todas las ias la superintendencia le hizo y el documento lo tiene los honorables concejales y ahí están también le hizo en la última que están los año 2018,2019 y 2020 le cito unos requerimientos y se los dejo la BMA hasta la fecha no ha cumplido ni uno de esos requerimientos que le dejo la superintendencia por eso también digo la superintendencia ha sido demasiada lapsa a veces nos preguntamos qué papel representan los órganos de control que papel representa la superintendencia porque si este es el ente que lo vigila y lo regula y le hace las observaciones y no cumple ninguna entonces quien es BMA cuál es el monstruo que tenemos prestándonos el servicio de aseo con el respeto que se merecen todos y el público que nos está escuchando también en la redes unos de los requerimientos que hizo la superintendencia en la última visita incumplimiento del plan de contingencia no existe una aplicación adecuada del plan de contingencia dado que durante las emergencias no se evidencia acciones contundente orientadas a mitigar las problemáticas que se suscitan solo se limitan a esperar que los otros entes solucionen la problemática ese es el prestador de aseo ante los inconvenientes que se presentan se sienta de brazos cruzados a esperar que los demás entes quien es el que está prestando el servicio quien es el que está recaudando quien es el que se está llenando los bolsillos incumplimiento de horarios en muchos sectores por no decir en todo el perímetro urbano y rural falta de socialización de los cambios de horario en la recolección de los residuos .

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

Un ejemplo simplemente para sintetizar el barrio el triunfo el informe del vocal Fredy Solís Salazar y también líder comunal aquí tenemos un ejemplo que dice la empresa la última que estuvo en estos sectores el 28 de enero y sabe cuándo volvió a prestar la recolección de estos residuos el 7 de febrero la ley lo dice claro un servicio que no se presta con eficiencia lo dice la ley 142 su artículo 148 no se debe cobrar y aquí se puede aplicar la normatividad y la superintendencia lo sabe porque si aquí hay más de 4 siglos esto se ve reflejado donde en la factura y no se está viendo reflejado en la factura , como toca que correr porque hay tantas cosas pero yo espero que en los próximos días o más adelante con otra empresa manejemos una audiencia pública sin tiempo y sin tengamos que correr porque para nosotros poder tener el tiempo uno queda como impotente que tenga que correr tantas cosas que uno le tocado aguantar como usuario y como líder también y vivir las amenazas que he sido yo que las he vivido y algunos otros compañeros pero bueno toca que correr.

El régimen de los servicios públicos domiciliarios ley 142 dice claramente en su artículo 2 la intervención de quien del estado de los servicios públicos domiciliario lo decía claramente el concejal RODALLEGA, y en su artículo 5 allí lo dice es competencia de los municipios la misma ley 142 hacia la prestación de los servicios públicos es competencia de los municipios entonces mire yo también digo hay competencia del alcalde, pero también de los entes públicos ministerios etc. pero también del honorable concejo yo considero que a buenaventura le hemos fallado todos hoy nos toca admitir que definitivamente este tema de prestación de servicio nos ha quedado grande y este de BMA fue un monstruo que se nos creció y que fue imposible ponerle los parámetros que demande la normatividad .

Ahí lo dice el artículo numero 6 el alcalde es el responsable de la prestación del servicio público domiciliario y el decide con quien se prestará como lo decía el honorable en su momento, entonces simplemente lo que ha faltado a los mandatarios que han estado es voluntad y compromiso, yo no entiendo, hemos tenido unos asesores que no se tipo de asesores son alcalde si usted toma esa decisión simplemente nos demanda la empresa mire es que tenemos que ir y revisar el CCU revisar todos los documentos habido y por haber retos a todos los que estamos aquí un gran debate o con comunidad o audiencia pública que revisemos los documentos no importa que tiempo no echemos para mirar si este prestador de servicio aunque le falta dos años han violados todas las normas habidos y por haber entonces debió haberse ido hace rato pero que le venimos a decir no voy aceptar que al menos a la comunidad se le mienta ni a mí tampoco no voy a aceptar que alguien me mienta con discursos que no porque eso no vengo yo a escucharlo uno quiere escuchar algo real de lo que uno conoce lo que uno sabe lo que está pasando mire brisas del pacifico como lo decía la compañera son realidades que las vivimos mes de octubre, mes de noviembre, lo que sucedió en la campiña y muchos otros ejemplos habemos personas que como que no viviéramos en Buenaventura por eso no hay peor ciego que el que no quiere ver , y esto lo traigo con respeto a la Honorable Corporación es muy importante que se revisen todos los acuerdos municipales de las empresas público domiciliarios

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

privada las cuales operan en la ciudad a su antojo porque créanme revisando minuciosamente con los Ministerios y allí es donde nos vamos a dar a la pela con la administración ahí entre las partes es que vamos a ver no soy abogado pero en tema de servicios públicos creo que me he corrido el país y si he ido a otro municipio y he asesorado a alcaldes, hemos asesorado a gobernadores en tema de servicio público yo no entiendo porque aquí en la ciudad nos duele aquí está la foto, también las honorables corporaciones edilicias a todos los entes los hemos puesto en contexto a los ediles de ambas localidades en la realidad es que estamos viviendo y por eso cierro con este eslogan yo sé que tenemos que morir un día pero NO guardamos silencio ante las cosas que hacen daño, peor lastimosamente yo dejo allí porque son muchísimas las cosas ahí les coloco como en contexto, el problema no es la basura, si no el problema que estamos teniendo y lo que le ha quedado grande el problema es la arbitrariedad y la violación al contrato CCU y todos los demás requerimientos que la empresa ha venido haciendo mire y yo no sabía primera vez en todo lo que he recorrido de los servicios públicos nunca sabia de que una gerente hacia dos papeles hacia papel de gerente y de directora ejecutiva , porque a nosotros, el mismo Gerente de BMA y su cúpula nos presentaron con documentos a los vocales de control cuando en su momento era NESTOR LLINA el gerente pero la nueva gerente es LUZ YAMILE VILLOTA OCAMPO y nos la presentaron en reuniones como vocales, la superintendencia de servicios públicos también tiene conocimiento y podemos buscar y solicitar en los archivos de la superintendencia y creería decir que el ministerio público debe tener archivo de que la señora es gerente, para nosotros sigue siendo la gerente, hasta el día de hoy no hemos tenido un requerimiento que ha tenido cambio y ahí les dejo esta perla, hay unos requerimientos que yo sé que el tiempo no nos da controvertir pero si le dejo a la comunidad que nos preside a la administración que nos sentemos con la parte y que miremos porque es muy importante mirar los requerimientos que le hizo la superintendencia, ahí están a todos los procesos habidos y por haber, BMA hasta el día de hoy no ha subsanado ninguno de esos requerimientos que la superintendencia le hizo, están ahí yo los tenía resaltados pero por tiempo quería darle a conocer a la opinión requerimientos, solamente voy a irlos pasando, ese documento lo tienen pero ahí se van asustar donde empiezan las conclusiones y recomendaciones.

Algunas en relación con la alerta que se describen a lo largo de esta evaluación de gestión de las cuales se resaltan las más importantes a continuación se advierte que la empresa debe efectuar las aclaraciones a que hall lugar y a quien le ha hecho estas aclaraciones a la administración se la ha hecho a los entes de control no al honorable concejo, no y entonces Aspectos comerciales, aquí hay unas cosas que uno no entiende al súper servicio no se evidencia cargue de la información de suscritores en la vigencia del 2019 y lo corrido del año 2020, no reposa en la información del Portal SIU de la superintendencia la información de este operador de aseo, mire el monstruo que hoy nos está prestando el servicio, quien lo vigila, quien lo regula, no se evidencia ni 2019, ni 2022 por lo que el prestador podría estar presuntamente incumpliendo en la resolución 201840000885 del 28 de febrero del 2005 consultando el estado general de

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

reporte del prestador del sistema de información SIU, la administración tiene acceso a esto y sabe que lo que estoy diciendo no miento porque deben de tenerlo se evidencia que la empresa no ha realizado el cargue mensual de los formatos facturación de los servicios de aseo absolutamente nada.

Aspectos tarifarios: consultando el estado general de reporte de información del prestador en el sistema de información SIU se evidencia que la empresa no ha hecho el cargue de los formatos, aquí está el monstruo, no ha realizado el cargue de los estudios de costo y de audiencia pública para el área de la prestación de Buenaventura presuntamente incumpliendo lo establecido en la resolución, aquí está el número de la Resolución se solicita que el prestador cargue estudio de costo aplicado a lo concerniente en la resolución, cra 151 del 2001 en el SIU y la audiencia pública en el SIU, de no hacerlo estaría incumpliendo de lo mismo conforme a las resoluciones establecidas aquí, que está diciendo no sabe cuál es la respuesta, me perdonan señores superintendencia a nosotros, no nos interesa lo que ustedes manden los requerimientos que ustedes digan señor alcalde, señor administración señor honorables concejales, Ministerio público, nosotros hacemos lo que queremos usted me precede, yo esperaba algo más contundente pero quede vacío, la respuesta que usted nos dio no es la que le compete a usted, porque usted tiene una gran responsabilidad enorme dentro de la administración en el caso de prestador de servicio y esto no tiene nada que ver contra persona porque siempre he sido muy respetuoso, son requerimientos, hemos sido víctima en el tema del PGIRS,los requerimientos que hace la súper servicios, el PGIRS no contiene información relacionada con los inventarios plus, ni con los kilómetros de áreas de vía pública de objetos, la actividad de barrido y limpieza esto se lo da a conocer el prestador de aseo a la superintendencia pero sabe qué sucede, que si están cobrando porque aquí viene una cosa compleja, quiero que la administración bien sea en cabeza de la directora técnica o del director de planeación, nos deje claro y establecido porque yo lo escuche pero quiero que lo dejen establecido, claro si es que hoy la empresa está cobrando y actualizó su sistema tarifario de acuerdo al PGIRS, porque hoy nos están cobrando unos componentes del PGIRS, los cuales no están establecidos y ellos lo sustentaron de que lo están prestando, hoy queremos que nos dejen eso claro porque estamos pagando unas tarifas costosas la empresa fue juez y parte en establecer su factura la misma normativa dice que el ente administrativo da unas facultades que cuestiones de tiempo no lo doy a conocer a la administración para que este haga unos requerimientos a los prestadores de servicios públicos en el tema de marco tarifarios también son tenido en cuenta y no hubo esos aportes por parte de la administración para el tema de factura con BMA , pero si nos están obviamente cobrando así que definitivamente esto es algo nefasto lo que nosotros hoy estamos viviendo con este prestador y quiero decir la hizo unos requerimientos que no se podían usar los vehículos se siguen usando y en el tema de la interventoría que hoy es nuestra no sé si la ley lo faculte, pero una interventoría tener su dependencia dentro de la persona que va a intervenir será que ha podrá haber pulcritud así la interventoría sea entre las partes porque hoy la interventoría es la que le hace requerimiento a la administración y usted sabe directora con

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

todo respeto que la interventoría es la que elabora y le dice aquí esta esto y lo vamos a hacer porque usted en el momento en que hablamos tuvimos una reunión de manera informal y se lo digo de manera informal como usted me lo dijo muchos requerimientos usted se lo ha hecho a la empresa y usted nos expresó a los vocales que ni a usted le han dado respuestas de muchos requerimientos que le ha hecho entonces de qué tamaño es el amor de la prestación de los servicios públicos. Muchas gracias Concejales.

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: Muchas gracias. Continúe secretaria con el orden del día.

H.C MADELINE CELORIO: recordarles a los invitados que respetemos el orden, dos minutos para cada uno.

H.C THOMPSON CARDENAS: Teniendo en cuenta la igualdad, si el antecesor se demoró dos horas, él también se puede demorar dos horas, por favor señora presidenta.

Por secretaria se llama al siguiente invitado.

LUIS FERNANDO PEREA OBANDO (ex trabajador y miembro del sindicato de trabajadores de la empresa BMA): Buenas tardes compañeros y compañeras mi nombre es LUIS FERNANDO PEREA, represento a los trabajadores sindicalizados de la empresa BMA, que gran tristeza me da escuchar a la parte que hace la supervisión, a los que hacen la interventoría escuche al interventor pero no lo conozco, por favor si está aquí puede alzar la mano para identificarlo, no está, lo digo porque uno en la calle no lo ve, uno ve es al mensajero de la empresa tomando foto para enviárselo a la supervisora que en este caso es la dirección técnica ambiental, uno ve a otras personas menos al interventor que creo que tampoco conoce el contrato de concesión lo que yo voy a exponer, es únicamente la parte laboral en cuanto a la prestación del servicio ya todos saben que Buenaventura medio ambiente está un pésimo servicio no por culpa de BMA, realmente la culpable no es la prestadora, aquí el culpable es la alcaldía aquí no hay otro más culpable y también solidariamente el concejo, compañeros que hoy nos citan acá, para nosotros el concejo tiene una responsabilidad política y control, también no solamente a la alcaldía o al supervisor sino que el control lo tiene el Concejo Distrital para hacer apreciaciones; la empresa de interventoría si puede estar adentro de la empresa ejerciendo sus funciones, la ley se lo faculta, para precisiones aquí, no tiene que ver el ente supervisor, la doctora ROSELI, inicio diciendo, aclaro que somos el supervisor de la interventoría, no doctora realmente no es así, en la presentación yo le voy a aclarar que no es así, porque la norma y el mismo contrato lo establecen según la interpretación que le han dado en la alcaldía, es que BMA es intocable y la supervisión únicamente es para observar lo malo que haga BMA, les voy a mostrar un concepto de Concejo de Estado, estuve investigando o estuvimos investigando porque la organización está muy preocupada en ese sentido, el doctor ingeniero SATIZABAL dice término de contrato realmente la

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

alcaldía no está diciendo que BMA va a continuar, la alcaldía no se atreve a decirle BMA va hasta este punto, si a Hidropacifico faltándole dos años y medio para terminar el contrato se lo cancelaron, porque BMA faltándole menos de dos años no pueden cancelárselo aquí realmente lo que suponemos nosotros y lo que se escucha en los pasillos, es que BMA va a seguir operando bajo otro nombre de otra empresa que tienen, y la SAAB va a coger otro sector sea isla o sea continente extraoficial no sabemos.

El doctor SATIZABAL hablaba que BMA tiene quinientos noventa ocho seiscientos sesenta y un mil en sanciones por súper servicios, déjeme decirle que BMA no ha pagado más de los mil y pico que la superservicios lo han multado, ni tampoco cerca de los setecientos por el Ministerio de trabajo, por violaciones laborales lo ha multado y BMA no ha pagado ni un solo céntimo con respeto a los muebles equipos de BMA a la cámara de comercio, realmente la cámara de comercio que tiene en Buenaventura está embargada, la trasladaron a Bogotá embargada y ahora está en Cali porque no debería estar aquí en Buenaventura, pagando impuesto si la empresa debe ser de aquí de Buenaventura los equipos con que funcionan no son a nombre de BMA no tienen nada, ni una camisa a nombre de BMA , la compañera ROSELI también hablo de puntos críticos, esos puntos críticos que recoge BMA e inunda a Buenaventura no es culpa de la comunidad, que estén ahí o que se presente, es culpa del operador que no recogen la fuente, cuando las personas llaman a solicitar el servicio de recolección de un mueble o una cama y como no lo recogen simplemente la gente va y lo depositan a una esquina y por eso se generan los puntos críticos, me dio tristeza que cuando BMA se paró, el ente que lo tiene que supervisar, el ente que es contralor lo aplaudió, lo único que nos expresaron al concejo y a la comunidad es que no estamos peleando únicamente con BMA, estamos peleando con tres la interventoría, la supervisión y el operador, realmente es difícil y apoyo mucho lo que dijo el compañero RICARDO se extendió mucho yo sé pero tiene mucha razón y para tocar el tema de BMA , necesitamos bastante tiempo y un espacio a servir tan corto, entonces voy a empezar como les dije en un principio vamos a hacer solamente énfasis en las violaciones de tipo laboral y sindical en este punto no voy a tocar o enfatizar porque ya el compañero WILSON al inicio de la audiencia lo dejo muy claro que es la finalidad social del estado y de los servicios públicos que es el articulo 365 habla que es el que tiene el control y la vigilancia de la supervisión de este contrato voy a hablar únicamente de lo laboral y dentro del contrato de concepción el 089 de 2004 están obligados las partes este caso BMA concrecionaría a dar cumplimiento y posiciones labores vigente en Colombia individuales y también cumplir lo que es la higiene y seguridad social .

En este punto dice obligaciones y puse nada más obligaciones no le tome pantallazo al contrato porque es demasiado extenso, pero quiero que tenga especialmente atención con la parte de obligaciones con la concesionaria.

Clausula décimo primera estamos hablando únicamente del contrato de concesión Personal dice: *"la concesionaria se compromete a contratar por su cuenta y riesgo el personal necesario para su cumplimiento en esta cláusula*

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

interpretan la alcaldía que como dice a causa propia, la alcaldía no tiene nada que ver entonces BMA puede hacer con sus trabajadores lo que quiera, pero desconoce el artículo 365 de la constitución política donde establece que la supervisión está a cargo del estado en control aquí no puede venir nadie a hacer lo que le dé la gana ni con los servicios ni con los trabajadores porque ahí está en la cláusula está inmersa ese derecho

Decima quinta dice: multas quiero que le presten atención especial a esto en caso de incumplimiento de una o varias obligaciones que están en el contrato la alcaldía puede multarlos, sancionarlos y si la alcaldía no ejerce ese control supuestamente de vigilancia y control, entonces porque está dentro de estas cláusulas las multas que las tiene que dar la alcaldía es muy claro que la firma de un contrato entre dos partes genera obligaciones y que las dos partes tienen que acogerse a lo que está establecido, en este caso BMA no se acoge a lo que está establecido pero tampoco la administración impone las sanciones con respeto a esta anormalidad o tipo contractual de BMA.

Procedimiento: hay un procedimiento para sanción de estas faltas realmente la alcaldía nunca ha implementado una sanción para esta empresa, ahí habla como es la notificación, después de la notificación, cuantos días le dan, como es el proceso para esta situación si la alcaldía es un mero observador del contrato de BMA entonces porque esta esto inmerso en el contrato de concesión.

Seguros: en este seguro anteriormente BMA cuando concedió la operación del servicio a proactiva, que hoy es BMA, le exigía a proactiva el seguro de vida para los trabajadores y se los tenía que entregar actualizado mes a mes pregúntense desde que retomó BMA el servicio, si BMA tiene ese contrato de vida para sus trabajadores, no lo tiene, y eso es una causa de violación y eso debe tener una sanción, la alcaldía no lo hace, no lo está haciendo a modo personal para no incurrir en faltas penales disciplinarias le sugiero que realmente se asesoren porque están mal asesorados con respeto al contrato de concesión realmente el mismo contrato establece las obligaciones que tiene la alcaldía como supervisora y uno ve que no lo está cumpliendo, eso en delito penal, se llama prevaricato por omisión y por acción y están incurriendo ustedes en esa falta, hablo de la parte de acá donde está la interventoría y está la supervisión y está la alcaldía, realmente es triste encontrarse en un ambiente así para BMA, esto es un circo digámoslo así para ellos.

Les voy a informar las deudas que tiene BMA con sus trabajadores, dígame señora ROSELI y el compañero SATIZABAL, si el pago de salario, prestaciones sociales primas, vacaciones, generan o no generan una sanción para el operador por parte de la administración el contrato y aquí tengo una notificación para BMA si no que se nos fueron una radicación de sentencia en que los jueces en primera y segunda instancia ratifican y reincorporan a siete trabajadores a sus puestos de trabajo, y les ordenan que le paguen los salarios, prestaciones sociales, toda es gabela durante de más de cinco años, BMA no lo ha cumplido, 2021 y 2022 y no ha cumplido, ayer salió un libramiento de pago más de setecientos millones

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

en estas deudas de los compañeros aquí se los radique, hoy lastima se me fueron, traía también sentencias de quejas que colocamos ante la alcaldía, ante infraestructura vial, cuando era el supervisor y que fueron trasladadas a la dirección técnica ambiental, la última y al mismo concejo que es lo que yo digo, aquí hay una responsabilidad grande del concejo, también realmente como trabajadores movimientos de izquierda como líderes sociales sindicales, barriales, hemos sufrido en general de toda la comunidad un verdadero engaño de la dignidad, realmente no sabíamos que la dignidad era así, la conocíamos de otra forma da tristeza porque personalmente nosotros nos sentamos con VICTOR VIDAL nuestro alcalde, y vemos que la realidad en la acciones son muy difícil BMA; cuando VICTOR llego lo primero que hicieron, ya no está LLINAS, aquí fue reunir a los supervisores y les dijeron pilas que ese "man" viene duro y nos va a dar a la cabeza no le demos papaya a los quince días les dijo muchacho relajen y los que hablaba RICARDO, ahora cierto todas la administraciones que ha pasado BMA saludo a la bandera y haga lo que quiera en Buenaventura que nosotros lo que necesitamos es plata así funciona esto, y tristeza que las misma autoridades que ejercen el control que deben ejercer el control nos ponga en primero en riesgo de vida a los que denunciamos.

Interrogantes: ¿cuáles son las acciones, inversiones de BMA?... nadie los conoce ni la misma alcaldía.

-2. A BMA se la va a renovar el contrato actual?... el concejo va a permitir que esta empresa siga continuando así violentando el servicio de la comunidad, violentando los trabajadores y todas las normas laborales,

-3. la alcaldía es un pleno observador lo que dije anteriormente o es un supervisor realmente del contrato...eso es algo que dije al principio será que BMA es víctima en este pleito en esta audiencia ... será?... dejo ahí para que cada uno lo conteste.

4-. ¿Cuántas sanciones ha tenido BMA por parte de la alcaldía distrital durante estos años? 0 no tiene nada, porque aquí en Buenaventura se presta el servicio de manera óptima y no tiene nada, porque los trabajadores son tratados, renumerados de una manera impresionante.

5-. ¿Cuál es la remuneración, que es lo que recibió la ciudad la alcaldía al conceder este contrato? La alcaldía construye una casa y se la entrega a uno para que vaya y lúcrese haga lo que quiera monte prostíbulo, venda marihuana, haga lo que sea, pero como es mi casa yo no les voy a decir nada, me perdonan la expresión, ante de vender ese contrato esa es nuestra propuesta.

9-. Un acuerdo laboral, antes del contrato de concesión, que nos pase igual que Hidropacifico, triste, que tristeza el proceso que se dio con la SAAAB no incluyo a los trabajadores y en todo proceso lo primero que debe de ser es los trabajadores, son los que conocen la prestación del servicio, los jefes están desde su escritorio no conocen la realidad, aquí necesitamos unos acuerdos que permitan que los

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

trabajadores tengan su edad de pensión, y una vez terminado puede obtenerla, porque ahí tenemos gente hasta de ochenta y algo de años y todavía están trabajando en las calles. Necesitamos que quede dentro de ese acuerdo indemnización para todos los trabajadores de BMA, unos bonos especiales para los trabajadores que trabajaron 5 años prácticamente y le han dedicado toda su vida a esta empresa que únicamente se está lucrando y sacando los dineros del distrito no deja absolutamente nada solamente deja miseria y mala prestación del servicio.

Establecer la sustitución patronal vuelvo y tomo el tema de Hidropacifico y alcaldía la sustitución patronal es un derecho de los trabajadores y no puede ser que nos vaya a pasar que nos toca que meter demanda para poder lograr reintegro, una laboral que se viene dando los abogados laboralistas saben que esto es de ley y lo de ley no se negoció.

Después de vencerse el contrato realmente con todas estas intervenciones con todos estos espaldarazos de mala supervisión, mala interventoría no les interesa si BMA sigue o no, realmente estamos cansados de pelear con estas personas y vemos que dinero el poder pasa por encima del pueblo, y por encima de los gobernantes y los que deben ejercer el control no nos interesa que sea un privado, no nos interesa que venga la misma administración a prestar el servicio, no nos interesa que sea una empresa mixta, lo que realmente nos interesa es que no sigan vulnerando los derechos laborales y de la comunidad de Buenaventura; compañeros muchas gracias los periodistas, no sé si quieren nos pueden buscar a la organización sindical nosotros tenemos evidencias de mucho lo que dijo el compañero RICARDO y mucho de lo poco que dije gracias.

Sr. EDINSON CASTRO (presidente de la Junta de acción comunal del barrio las Carmen) ...El señor EDINSON CASTRO, no se encuentran en el recinto de la democracia.

Pdte. NILSON GARCIA VALENCIA: A las personas que van a intervenir ser muy puntual y preciso, si algún compañero que interviene primero recoge, por favor aceptar que está recogido en esa intervención para que podamos culminar este debate, porque falta la intervención de los concejales donde se va revelar alguna investigación que se tienen para conocer algunas fallas del sistema, entonces continuemos secretaria con el desarrollo del orden del día,

CON LAS JUNTAS DE ACCIONES COMUNALES

SRA. MELQUI CAICEDO (PRESIDENTA DEL BARRIO DOÑA CESÍ): buena tarde señores, concejo, compañeros de junta comunales; pienso que, en una audiencia pública sin la presencia de la BMA, porque todo el descargo que se ha escuchado venimos fue a escuchar soluciones, propuestas de parte de ellos, si no están se sigue el orden del día y la actividad, pero si no están ellos no le veo el sentido de hacer la intervención porque tengo unos puntos, para si no están, entonces a quien se los voy a manifestar?

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

Pdte. NILSON GARCIA VALENCIA: Pero están los entes de control, la administración distrital que es la responsable de la prestación del servicio a través de su operador, es decir estamos todos los entes aquí puede seguir con su intervención aquí hay quien recoja sus inquietudes y recuerde que la prestación del servicio como titular cae sobre la administración distrital y ella tendrá a sus operadores, pero ella tiene que garantizar el servicio.

SRA. MELQUI CAICEDO (PRESIDENTA DEL BARRIO DOÑA CESÍ):Nosotros como comunidad lo que esperamos de la empresa de servicios públicos más que un informe es conocer a fondo cual es el problema por el cual nos están fallando, todos sabemos las dificultades que tiene la BMA, las fallas, entonces necesitamos saber las alternativas para resolver esos problemas, eso es lo que necesitamos que el tema de los residuos sólidos todos lo conocemos en Buenaventura la pregunta es que cuales son las soluciones para resolver esas necesidades, eso es todo.

Pdte. NILSON GARCIA VALENCIA: ahí le pedimos al doctor HAROLD, a la directora técnica, que tome atentos apuntes para responderles a los líderes de la junta de acción comunal.

Por secretaria se informa que tenemos como participación ciudadana Inscritos, al señor CIRO RODRIGUEZ, estuvo en el recinto, pero dejo excusas

Sr. HUGO MONTENEGRO (Representante de la comunidad de córdoba): muy buenas tardes para todos, como todos saben yo soy el único afectado aquí del sistema de aseo, realmente he visto todas las intervenciones. He visto todas las autoridades que no mencionan un sitio de disposición final de los residuos sólidos y el sitio de disposición final de los residuos sólidos está adentro del sistema de aseo del municipio de Buenaventura, se ha cometido diferentes abusos, tenemos contaminados tres quebradas, tenemos que cada vez el municipio amplió el sitio de disposición final y no tiene en cuenta a la comunidad de córdoba, se nos está negando el derecho a la participación, el derecho a la consulta previa, se nos ha negado desde que comenzó a funcionar en nuestro territorio, el sitio de disposición final realmente me van a perdonar la palabra al parecer ustedes como que recogen la basura de sus casas y se las tiran al vecino porque usted no sabe que el sitio de disposición final hace parte del sistema de aseo , la superintendencia de servicios públicos ha hecho una cantidad de visitas, por ahí leía yo la del 2020 y hay cantidades de falencias en el sitio de disposición final, por ahí el compañero RICARDO parece que BMA es intocable nosotros como comunidad de córdoba, soy el presidente de la junta de acción comunal en nuestro comunidad y consejo comunitario aquí no se, en ninguno de los actos que tienen ustedes acá, no invitaron a la comunidad de córdoba en ninguna programación esta la comunidad de córdoba en el PGIRS, por aquí veo que habla la comunidad aquí tengo la resolución 0764 de 2014 donde está la metodología para la formulación implementación, evaluación, seguimiento . control y actualización de los planes integrales de los residuos sólidos y encontramos 13 programas, está el programa de disposición final, está el programa de los residuos especiales,

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

tuvimos en el año antes de la pandemia me parece que fue el año 2018 nos tiraron unas peras contaminada que un importador trajo unas peras, esa pregunta se la voy a hacer a la secretaria de salud, cual es el protocolo cuando una empresa importadora entra con algo contaminado, y cuál es el protocolo que tienen para disponer finalmente ese residuo, porque llevaron las peras los recicladores cuando oyeron que llegaron unos cointaner de peras entraron, aceptaron la seguridad que iba, ahí que sacaran cajas, yo comí de esas peras, realmente todos salían con cajas de peras tengo fotos, yo como presidente de la junta de acción comunal mande carta al ICA, a la DIAN, la secretaria de salud nos engañó que iba a hacer una mesa técnica, no estoy hablando de usted, la otra secretaria de la otra administración ahí en maletín, tengo todo lo que me mando la DIAN, lo que me mando el ICA, me mandaron una cantidad de documentos del protocolo que ellos hacen pero no especificaban realmente que debe hacer el importador cuando entran unos alimentos de eso no es la primera vez que sucede porque si nos vamos más atrás la BMA fue sancionada por dejar que la OPP granelera, una operación portuaria depositará un químico y mato una cantidad de peces en la quebrada en el venado, fue sancionada por ciento cincuenta y cuatro millones, entonces nosotros como comunidad hemos sido gravemente afectado, pero no veo ni el alcalde, ni la superintendencia, ni el ministerio público, también nos engañó en un paro que tuvimos por seis días que él iba a hacer seguimiento de todos los acuerdos, lo cansábamos de llamar, no nos hacía caso, como se nos ha negado el derecho a la consulta previa y estamos hablando de un territorio colectivo, compañera LUCILA, estamos hablando de un territorio colectivo y la ley lo dice que toda empresa, todo proyecto que se vaya a ejecutar dentro de ese territorio debe de ser consultado previamente con los representantes, y la comunidad de ese territorio , directora técnica ambiental, ahora poquito citaba a una reunión para el 25 de enero, el día que fueron a San Cipriano ya dijo que la reunión no iba, nos dice que no se va a hacer la reunión, y así sucesivamente nos viene engañando, que hoy vamos a hacer una mesa técnica y queda la fecha establecida y no se cumple para terminar yo les digo que nosotros exigimos el derecho a la consulta previa y hablando de acá de Buenaventura, secretaria de salud, no he visto en ningunas de las intervenciones que se hable de los desechos peligrosos, nosotros vemos que al sitio de disposición final y estuve en una visita con el interventor donde llegaban desechos hospitalarios cada vez que la empresa está encargada LUIS ABLANQUE DE LA PLATA no paga esos desechos son depositados en el relleno, el relleno no tiene una celda especial, las peras en ese momento eran un desecho peligrosos, el operador no podía llevar esas peras a la comunidad de córdoba, según he leído en el protocolo esas peras las tiene que regresar el container, tiene que regresarlo a su ciudad de origen de donde vino las peras, no podían ser depositadas en un relleno, porque ese relleno no tiene celda especial, los residuos peligrosos de los hospitales, de las clínicas no pueden ser llevados allá al sitio de disposición final, entonces están llegando esos desechos peligrosos, tenemos cantidad de documentación donde se comprueban que esos residuos están llegando allá, si los vamos a hacer llegar tal como las peras la OPP granelera depositó un químico, necesitamos que se nos respete el derecho a la consulta previa.

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

Ahora poco una socialización, ampliación del vaso 4 se socializaba acá en Buenaventura, el señor LLINAS, el director de BMA estaba socializando del vaso que está en funcionamiento, entonces yo le digo a un compañero del concejo, van ampliar el vaso y no han tomado en cuenta la comunidad, el ex representante legal WILSON OSORIO, es que cuando ya se socializa ya está montado, esto se tiene que consultar con la comunidad, le advertimos que si se da la ampliación de este relleno y ahí si cerramos porque a la comunidad de córdoba se tiene que tener en cuenta, se tiene que consultar cualquier actividad que se vaya a ser en el relleno. Gracias.

SRA. CLARA MONTAÑO (REPRESENTANTE DEL BARRIO LA INDEPENDENCIA): Realmente hice el esfuerzo porque la salud mía no es la mejor hice un esfuerzo, la comunidad estaba recogiendo firma, aquí tengo al ELVER de testigo a cada rato por la situación de las basuras que se está generando en el barrio la independencia, me refiero a una carta que me entrego la BMA, una grosería, un irrespeto, porque dicen ellos aquí asunto fortalecimiento de la flota de vehículos de la empresa de BMA, donde están esos vehículos?, porque en vez de mejorar empeora el servicio, porque aquí ellos la empresa de Buenaventura medio ambiente se complace en informar que desde el 1 de septiembre del 2022, el distrito de Buenaventura cuenta con una mayor capacidad de respuestas para la prestación de servicio de aseo, dado el fortalecimiento de la compañía con la llegada de vehículos computadores, me la entrego directamente la social de la BMA , donde están esos vehículos?, porque no están pasando por los pasajes, la gente se ve obligada también hay que crear una conciencia a la comunidad tenemos la problemática de un árbol como no les está generando incomodidad a la gente pero lo que no saben es que atrás de ese árbol hay una cancha donde van a jugar unos niños, donde hay unas mujeres que hacen unos ejercicios, hemos tomado foto también para que nos colabore secretaria de salud, se meten a hacer de todo entonces los niños miran esta situación están al margen de que las roben detrás de ese árbol, en esas ramas esto es un partido de futbol, el EPA le tira la pelota a la BMA y la BMA a medio ambiente, digo al fin quien es el encargado?, porque el EPA dice que ellos hacen nada más el estudio, la BMA dice que ellos no cortan que ellos simplemente recogen, cuando ya está la situación ahí la comunidad nos cae a nosotros como representante, porque piensan que uno no hace nada, pero por la emisora por todas partes hemos enviado nosotros cualquier escrito hasta el INDERBUENAVENTURA, me dirigí porque hay un muchacho que tiene herramientas , ya que la alcaldía no tiene como ir a cortar ese árbol, pues hagamos una teletón pero la comunidad siempre es adversa que no la alcaldía, debe respondernos por eso ese árbol, se cayó en octubre y no habido poder humano que nos ayude con esta situación, ahora mismo los carros hablan de un horario, no lo han socializado ese horario, no nos lo socializaron y no se ha visto el cumplimiento de esto, porque pasan a cualquier hora a veces no pasan, en esa situación está el núcleo de la independencia, de repeso el carro de los escombros las camas uno lo llama y ese carro está en mal estado, en mala condición no sé cuántos carros tendrán para recoger escombros, de todas manera ese es el

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

espacio de la caseta comunal y la independencia es un barrio bastante grande extenso y necesitamos solución que se busquen medidas ya si es crear cultura ciudadana pero contar con el apoyo de las autoridades, los entes competentes, para mirar si podemos subsanar esta situación porque verdad que es feo que usted no pueda estar en ciertos espacios en el barrio por los olores, se robaron unos cables de movistar rompieron y eso ahora lo han cogido para depositar animales muertos, ese es un podrido que sale de ese hueco .

Entonces esa es la situación y de la falta de sentido de pertenencia no podemos nada más lavarnos las manos nosotros y decir que los culpables, nosotros a veces tenemos parte de culpa como ciudadano no queremos Buenaventura, no nos duele Buenaventura y la muestra estuvo aquí los concejales que llegaron ellos demostraron que le duele, el resto, los demás no le duele es la verdad, no estuvieron aquí, entonces realmente habrán tenido sus motivos pero esta audiencia tuvo ochos días y si usted supiera la enfermedad que yo estoy padeciendo apenas me dirían y usted así está ahí parada, los demás pudieron haber estado aquí, de todas manera muchas gracias.

SRA. ANGELA PIEDRAHITA (COORDINADORA SOCIAL DEL BARRIO LA INDEPENDENCIA): Muy buenas tardes el compañero RICARDO y nuestra presidenta ya dijo todo, mi participación es una reflexión el que esté libre de pecado que tire la primera piedra, que tiremos porque yo soy la primera que estoy metida ahí, como decía la compañera CLARA que debemos tener cultura ciudadana y el compañero del sindicato la primera palabra que peque y dije voy a decirla la única solución para este problema que es que nosotros tengamos dos libros sagrado la sagrada biblia y la constitución política de Colombia pero esos libros nos han dejado guardado uno en el salmo 91 y la constitución Colombiana que ya ni en la instituciones se ve, entonces reglas que bonito que se cumplan, pero yo, el señor en su palabra lo dice no lo dice ANGELA, necesitando reglas para vivir en paz y sabe dónde está?... en romanos 13 si hacemos lo bueno, señor presidente usted es la autoridad, por eso lo hemos esperado, a usted aquí los respetamos después del alcalde ustedes son la máxima autoridad, y nosotros nos sometemos a ustedes, JAL y líderes sociales si ustedes no hacen lo bueno y los órganos de control disciplinario aquí hablan de los magistrados para bajo, está la personería, la contraloría, le toca su competencia y se fueron, si ellos no se encargan de hacer el bien ante la comunidad del distrito Dios y la justicia civiles se encargan, muchas gracias.

Por secretaria se informa al presidente que los miembros del ministerio público salieron un momento que ya regresan.

SR. JOSE ISRAEL DORADO (REPRESENTANTE DE ISLA DE LA PAZ): Buenas tardes, el presidente del concejo y los poquitos que hay de los Honorables Concejales les agradezco de corazón que me escuchen estas dos o tres palabras que quiero decir a contra de la BMA, primero que todo, quisiera que los Honorables Concejales Presidente del Concejo principalmente que obliguen a la BMA para que le coloquen oficina aparte y para que le quiten la cuenta del recibo

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

de la energía, porque les pido este favor?, porque ellos no recogen la basura a su tiempo, porque se atienen que como la plata le llega en el recibo de energía entonces ellos por obligación cogen su plata pero si les hacen colocar oficina ellos tiene que por obligación recoger toda la basura porque saben que servicio que no se presta, entonces mi petición, es que ante Dios que se va hacer todo lo posible que la BMA quiten la cuenta del recibo de la energía y que le hagan colocar oficina aparte para que uno puede hacer reclamo y si me están sirviendo a mí, el recibo yo lo pago, a mí me paso hace 4 meses estuve enfermo en la clínica Colombia estuve 4 meses sin vivir en la casa, aquí cargo el recibo que me llego, por ciento veinte pesos y yo a la edad que tengo ni el seguro no me dan trabajo en ninguna parte y ahí tengo la cuenta de los 4 meses de basura cuando yo ni vivía ahí y yo si vivo solo yo tampoco genero mucha basura, las chuspa de arroz yo las quemo en el patio tengo un patio grande, ante me ayudan para que los sancudos no me piquen ya que ,la secretaria de salud le iba a pedir el favor de la fumigación, bendito que este aquí escuchándome a usted por la radio le he pedido por medio de voces del pacifico, que cuando vayan a fumigar no voten el veneno a la calle, sino en las casas en los barrios, porque allá es donde está el sancudo, hay muchas casas que tienen patio como la que yo tengo, un día usted dijo que me iba a hacer una visita que porque yo pedía tanto la fumigación a los barrio, puede ir cuando guste barrio caldas calle la paz frente del poste numero 14, tiene un patio muy bueno no tengo agua aposentadas mantengo todo eso limpio .

Entonces vuelvo y le repito que si va a hacer fumigación hágalo en los barrios, en casa de todos los barrios, para que así se pierda el zancudo, ya que la encontré pensé que se me había ido, y nuevamente le pido al Honorable Concejal es que hagan todo lo posible por hacerle colocar oficina a la BMA y se acordaran de este humilde servidor que recogen la basura porque la recogen porque saben que servicio que no se presta, no se paga pero si yo veo que me están prestando el servicio pues lo pagamos, pero como ellos se atienen que la cuenta le llega a ellos por el recibo de la energía ahí les dejo esa inquietud y que Dios me los bendiga muchas gracias, señor presidente del concejo .

SR NICOLAS RODRIGUEZ: ..Muy buenos concejales compañeros de la comunidad felicitar a los compañeros de la prensa en su día; yo realmente estoy perturbado, abrumado, desconcertado , estupefacto, porque algo que yo aprendí después de tirar piedra y de que quemar recibos con la compañera GLADIS DE NARIÑO cuando se impuso la ley 142 después de la constitución del 91 es que las empresa nos llama entonces ustedes para poder reclamar tienen que constituirse en vocales de control y eso que cosa es?.. usted se hacen elegir de la comunidad y nosotros los aceptamos aquí y nos enseñaron como se podía ser vocal de control, por eso digo que estoy abrumado y estupefacto de que mis compañeros vocales de control tienen que guiar nosotros como vocales de control somos los abogados de los usuarios ante las empresas de servicio público y los estoy no solo en esta audiencia sino en las audiencias anterior totalmente desvirolado y están haciendo equivocar a las demás personas, la ley 142 , permite que su usuario sea representado por los vocales de control y para uno representar a un usuario tiene que someterse a un debido proceso y como inicia el debido

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

proceso con un derecho de petición y si no me contestan dentro de los términos y si me contestan desfavorablemente tengo derecho a hacer el recurso de reposición, subsidiando el de apelación de la superintendencia ese es el debido proceso, cual es el juez de los servicios públicos?, el fuerte los servicios públicos y el fiscal es el superintendente local de su residente y hay una local yo no estoy muy satisfecho con la superintendencia ni de la ley 142 porque desde un comienzo fue hecha inclinada al servicio a las empresas lo poquito que nos dieron no lo sabemos reclamar digo yo algunos no lo saben reclamar y otros no lo quieren escuchar, porque si yo no inicio un derecho de petición ante cualquier empresa anteriormente que vigilaban la superintendencia, vigilaba energía, aseo, gas manejaba también y telefonía, la telefonía la declararon que era onerosa y la pasaron a la superintendencia de industria y comercio, la superintendencia de servicios públicos vigila energía, gas, aseo, acueducto y alcantarillado y si uno no presenta el derecho de petición simple y llanamente no pasa nada, porque no solamente llamando a voces del pacifico ,llamando a chimia es que se hacen las reclamaciones, las reclamaciones tienen que ser presentando un derecho de petición y yo como vocal de control estoy en la obligación de acompañar y he acompañado a mucha personas hasta este momento la reclamación del LUIS ABLANQUE DE LA PLATA por el daño del tomógrafo que asciende a más de tres mil millones de pesos, porque le digo una cosa presidente, me permite, acompañé 01 de septiembre del año anterior la reclamación que ya llevaba 6 meses el gerente de ese entonces y se presenta el derecho de petición tenía tres ítems.

Pónganos energía de calidad como se debe poner a nuestro hospital, ustedes saben que cuando se tumba una torre a los primeros que hay que ponerle energía es al hospital, a la fuerza pública, al banco de la república, a la alcaldía a los entes de control, pero nuestro hospital para funcionar el tomógrafo de la energía de las lleras de viento libre, de la playita, cuando se trata de uno estas 4 líneas se dañó el tomógrafo y ahora en septiembre cumplió un año.18 meses.

Moción de procedimiento por el:

H.C JULIO CESAR RAMIREZ GARCERA: Respeto y valoro toda la gallardía de un gran líder de nosotros de Buenaventura como Nicolás, pero porque el procedimiento porque lo estamos extendiendo el tema de que es de la BMA y es un tema muy sentido el tema del hospital hay que hacerlo ni más faltaba, pero con el tema hay más personas que desean intervenir y nosotros los concejales tenemos ese deber constitucional de abordar con responsabilidad un tema puntual que es la BMA, la responsabilidad de la administración distrital, si me gustaría NICOLAS con el respeto que te tengo que nos enfoquemos en el tema de la BMA, no es menos importante ni más faltaba pero hoy con la experiencia y con la sabiduría que tienen ustedes los mayores sobre ese principio encarguémoslo del tema de la BMA. gracias señor presidente

Sr NICOLAS RODRIGUEZ: Está bien lo que pasa es que quería ilustrar una situación que cuando uno desconoce cuáles son sus derechos, esta vulnerable a que se los violen en cualquier momento, le comento una cosa, ahora me decía

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

una periodista que yo porque no había hecho algunas cuestiones, comento estoy en este momento en la elaboración del PGIRS desde el año pasado porque hace 20 años en Buenaventura no se hace un PGIRS, cuál es el PGIRS?, es la guía que se contrata a las empresas de servicios públicos y esta empresas nada más tiene 3 ítems por aquí el compañero dijo que son 13 ítems, actualmente ya nos está cobrando como si nos estuviera prestando el servicio y porque lo sigue cobrando?,... porque nosotros no lo hemos reclamado, es que si uno no reclama los viejo dicen que si uno no llora no le dan nada, ante la superintendencia le preguntaba a la superintendente, cuantos derechos de petición se han presentado por tantos puntos críticos que hay en Buenaventura?... cuanto hay señora superintendente, ni uno lo quiere decir que aquí todo está bien, no pasa absolutamente nada, entonces cuando yo no conozco cuales son mis derechos y son los se reclamar y me pongo a decir es que le corresponde a la alcaldía multar, la alcaldía contrató y no se ha actualizado el PGIRS, estamos luchando con el jefe de planeación de actualizar el PGIRS, porque esta empresa y la empresa que nos está haciendo la consultoría nos está haciendo todo somos pacífico e hice una consultoría a imagen y semejanza de la BMA, le dijo no señor, nosotros queremos que en esa consultoría no solamente es estos puntos críticos porque Buenaventura es todo un punto crítico, los centros poblados como son la bocana , Juanchaco, ladrilleros, pianguita se le recoja los recibos y tiene que estar explícitamente en el contrato, pero que también nuestra zona lacustre gran parte de nuestra isla son palafitos, anteriormente se recogía y se tiene que recoger bien por buquí o bien por balandra pero toda esta basura está cayendo en nuestro canal de acceso y es un gran costo para el estado y una estafa para Buenaventura, así que están dragando a Buenaventura cuando en nuestro canal de acceso está cayendo casi el 50% de la basura y también cae el barro que viene del kilómetro 44 y la arena que se recoge ahí por eso que es que está pagando el estado y dicen que están invirtiendo gran cantidad en Buenaventura ,en ese dragado y que podía destinarse para otras cosas, no quiero extenderme simplemente decirle que he estado como vocal de control y en este momento soy presidente de la confederación, pero también estoy en la elaboración del PGIRS, en este momento estoy aquí por la mesa del agua que fue en el 2009 cuando presentamos el referendo que el agua era un derecho humano y la presidencia de ese entonces lo tumbo, entonces desde ahí el comité del agua vino recogiendo las quejas de toda la comunidad y el comité del agua de ahí se convirtió en el comité para enterrar la violencia y vivir con dignidad en el territorio y ese comité del agua recogió todas la inquietudes e hicimos en el 2014 la gran marcha para enterrar la violencia y estamos aquí al frente y ese comité del agua fue el que peleamos para que recuperaran la empresa que manejaba Hidropacifico, que se lucró con nuestras necesidades y ahora estamos en la nueva empresa que se llama la SAAB que es la sociedad de aseo acueducto y alcantarillado, que es la empresa de Buenaventura y que el único lucro que va a tener esa empresa es prestar un óptico y eficaz y no tratar a los trabajadores como los está tratando actualmente, como lo está tratando la BMA, lo único que le falta estas empresas es el perrero para tratarlos como esclavos, entonces, yo si digo entonces en este recinto de la democracia no digan que porque yo fui del polo o fui del movimiento

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

obrero, yo soy un obrero de Buenaventura, tengo 30 años de estar jubilados de puertos de Colombia, no digo cuanto me estoy ganando para que no me pase nada por una cirugía que me tienen que hacer de columna, me estoy colocando a la orden no para hacer protagonismo no para que nos engañemos nosotros, es para que salvemos a Buenaventura los acuerdos del paro cívico son la recopilación de las necesidades básicas fundamentales de Buenaventura, por ahí decía uno voz populi, la voz del pueblo fue que acogió esos puntos y atacar esos puntos es apuñalar al pueblo. muchas gracias.

Pdte. NILSON GARCIA VALENCIA: El es el último señora secretaria?, luego seguimos con la intervención de los Honorables Concejales, ya hay unos inscritos a como vayan pidiendo el uso de la palabra los vamos anotando acá, en el marco de esta audiencia pública hemos sido muy lapso con términos de tiempo con cada uno de los vocales de control, los líderes de la junta de acciones comunales y con cada uno de las personas que han intervenido en el marco de estas dificultades que se presentan con el servicio de aseo, igual concejales hemos estado aquí firme escuchando dirigiendo este debate y vamos a ir hasta el final para tratar de que al finalizar los concejales sus intervenciones vayan dirigidas en el marco de su libre expresión, también buscando las conclusiones y las mejorías de todo lo que tiene que ver con el sistema, al igual la administración distrital como responsable de la prestación del servicio con las empresas que lo acompañan en la prestación del mismo

H.C JOSE LUIS OCORO CAICEDO: Muy buenas tardes muchas gracias por el uso de la palabra, darle la gracias al Dios de la vida, a los señores periodista en su día gracias por acompañarnos, disculparan que el concejo no les tenga una atención seguimos esperando que la alcaldía haga transferencia a los Honorables del Concejo Distrital de Buenaventura, señor presidente, hay que decirlo porque es la verdad me gustaría a todos ustedes antes de que iniciáramos, antes de empezar mi intervención en el debate que le prestemos atención a este video, gracias señor presidente, ...(VIDEO PRESENTADO EN PLENARIA) por el tiempo que se buscaba con este video es poder que Buenaventura entera el mundo entero, podamos tener conciencia de que lo que tenemos el único lugar que le queda a la especie humana para vivir es nuestro planeta tierra, es Buenaventura bendecida por las diferentes cuencas hídricas que nos rodean y nos permiten abastecer ese vital líquido y como dicen los viejos vamos desde el principio, el contrato de concesión se firmó en el año 2004 diciembre pero arranquemos con las facultades que el otorgo el honorable concejo al alcalde de su época a través del acuerdo 14 el 2004, en dicho acuerdo manifiesta lo siguiente, se le dan las facultades expresas al señor alcalde en su momento para que contrate solo la concesión del servicio de aseo de manera integral, ese fue el mandato que le dio el concejo distrital de Buenaventura, la autorización al alcalde para poder avanzar el proceso licitaría adjudicación de un servicio a contratar por 20 años para la operación integral del servicio de aseo de Buenaventura, en el clausula número 2 de dicho contrato aparece los diferentes componentes responsabilidades u obligaciones contractuales de las dos partes a cumplir y entre ellas está la recolección domiciliaria de residuos sólidos organismos de manera

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

manual y mecánica manual las escobitas, mecánica los vehículos, también tiene la responsabilidad según el contrato de disposición final de la guías principales y su limpieza de las áreas públicas del transporte, los residuos sólidos y orgánicos de la transformación de la misma la limpieza de caños, la elaboración de estudios y diseños del nuevo relleno sanitario, son obligaciones inmersas en el contrato, tienen la facultad de ejecutar obras civiles y como gran responsabilidad del contrato es responsabilidad de roedores vectores lixiviados y gases que contaminan diariamente a la ciudadanía bonaverense dejándonos aportas y creando grandes problemas de salud pública en el territorio distrital; entre ese parágrafo la cláusula número 2 se encuentra el estudio integral de servicio público, previo inicio entonces, se supone que en ese momento dicho estudio también es parte integral del pliego de condiciones de su momento y en ese instante obviamente logra demostrar es que la operación y la obligación del operador no hacer una recolección de una vez al día, la frecuencia en las zonas principales de la ciudad ni tampoco es que va a ser dos o tres veces a la semana la frecuencia de su recolección porque se supone aquí más adelante lo van a ver, BMA a través del tiempo como lo exponían en su misionalidad tenían que haber tenido un posicionamiento de la misma en el decreto reglamentario lo que es el decreto reglamentario de los servicios públicos que es el decreto 605 del año 1996 que reglamenta la ley 142 del 94 en su artículo 4, está claramente que la responsabilidad del servicio público de aseo es del ente territorial y tienen la obligación de prestación de servicios en zonas marginadas y sabemos desde hace mucho tiempo que la BMA en dichas zonas marginadas, que tienen una tarifas uno de tantos presidentes que estuvieron aquí en el estrato 1 la tarifa plena en el servicio de aseo es de veinte mil pesos, peor conocemos en muchos lugares marginados de nuestro territorio que ni siquiera pasa la recolección manual, ni la recolección mecánica, aquí es donde eso desemboca esos residuos sólidos terminan como se dice, en nuestras mareas y eso lo que lleva a la contaminación de nuestra bahía, mis compañeros no saben es que la bahía de Buenaventura turísticamente no es algo muy inteligente, la bahía de buenaventura no está apta para el contacto humano porque entre todo eso las plantas de tratamiento de aguas residuales del distrito y las diferentes que se encuentran ubicadas muchas de ellas no cumplen su optimalización, su funcionamiento al cien por ciento, En el mismo decreto el medio ambiente y señor presidente para que esto quede muy específico en el acta porque esto será traslado a los entes de control .

En el artículo 53 del mismo decreto aparece que BMA en este caso la empresa prestadora debe de limpiar, lavar, desinfectar todos los días los vehículos que realizan el trabajo y todos los días no se hace, eso está claramente identificado; también en el artículo 58 dice que BMA debe instalar sexta de almacenamiento de basura en diferentes lugares y utilizar el material más adecuado según las condiciones climáticas de cada territorio para que puedan conservar vertimientos del Lixiviados al casco urbano, a la calle porque todo eso lo pisamos nosotros y aunque no lo veamos, no lo sintamos, llevamos todas esas baterías a nuestras casas, muchas veces no sabemos cómo es que nos vamos enfermando, enfermedades gastrointestinales y aparecen de la nada y uno dice que será que

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

me comí me cayó mal y no sabemos que somos nosotros los que llevamos ese contaminante a la casas debido a que Buenaventura medio ambiente, nunca realizó su trabajo tiene la responsabilidad la alcaldía en este caso por ejemplo el área de la secretaria de tránsito y transporte en inmovilizar cada uno de los vehículos que en el momento que se pueda identificar el mínimo goteo de lixiviado es suficiente para que esos carros estén inmovilizados de manera inmediata, y entre la misma responsabilidad en los municipios de más cien mil habitantes tienen la obligatoriedad de analizar los proyectos de recuperación medio ambiental y aquí nuestra interventoría que nos está grabando le puede decir claramente de que no se hace; ahora vamos allá con ustedes no se preocupe.

Estas dos resoluciones, la resolución 1569 del 98 pertenecen a la comisión reguladoras de aseo en el cual amplían ese marco normativo para que cada entidad territorial pueda generar las condiciones para que la empresa prestadora cumpla con su función entre las cláusulas del mismo contrato, obviamente ya lo hablaron la cláusula quinta, la concesión y terminación en la 7 las condiciones de la concesionaria BMA, señor interventor, que nos está grabando en la alcaldía firmaron un contrato fue con la empresa buenaventura ambiente, no Colombia aseo, o con las muchas otras que presta el servicio de aseo domiciliario de manera manual a la empresa buenaventura medio ambiente y entre su literal C señor presidente, y compañeros esta atender los reclamos de la comunidad y generar las garantías individuales y colectivas y por su puesto garantizar el higiene y la seguridad industrial , y yo quiero ustedes me expliquen en qué momento de todas estas denuncias se siente que se ha cumplido con estos dos literales?... la comunidad hace su llamado de atención entra por aquí y sale por allá, nos tocó vivir y espero que ahora la supervisoras del contrato, la arquitecta y directora técnica ambiental de Buenaventura, nos pueda ahondar mucho más porque tuve la oportunidad de participar en una mesa de trabajo con el funcionario en su momento, el alcalde encargado MAURICIO AGUIRRE y la respuestas fue escueta, fue gaseosa, es que la alcaldía simplemente contrató una interventoría y nosotros y las preguntas que le hicieron a la comunidad que es algo evidente queremos saber: cuáles son las falencias que usted creen que BMA tiene?, nosotros lo hemos enviado, le decimos no hacen nada y aquí no podemos hacer más nada no tenemos obligaciones esas fueron las palabras .

En la cláusula 8, también están los horarios y frecuencias todo esto supeditado previo de aseo antes de la concesión, Buenaventura tenía una proyección de crecimiento poblacional urbanístico, los barrios que hace 20 años no estaban pavimentados, muchos de ellos hoy lo pueden estar y eso aumenta la cobertura y el acceso a muchos lugares y hoy la frecuencia cada vez baja y baja el servicio en decrecimiento y en una nefasta operación.

Clausula 11. La concesionaria responsable del personal del trabajo todas sus prestaciones sociales y aquí tengo que decir hacer una denuncia pública A LOS ENTES DE CONTROL PARA QUE SEPAN LA EMPRESA BUENAVENTURA MEDIO AMBIENTE SUBCONTRATA A MÁS DEL 60% DE SU TRABAJADOR QUE REALIZAN LA LABOR DE ASEO DOMICILIARIO DE MANERA MANUAL...

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

y ahora les voy a mostrar un contrato laboral de Colombia aseo y la persona con obligaciones a prestar el servicio de aseo, la alcaldía le dio el contrato de concesión fue a Buenaventura medio ambiente y según la ley 50 del 90 que es la ley de empleo temporales la única forma de hacer eso cuando mi objeto principal no permite porque no soy técnico, ni soy especializado en el área, ahí me permite, pero aquí ustedes están evadiendo de manera directa la responsabilidad contractual con el trabajador marginando derechos laborales porque a muchos de ellos los despiden por solicitar simplemente el contrato, el operario que me otorgó el contrato por el pedirlo en esa manera inmediata lo echaron y así ha pasado en muchas personas y eso es un error muy grave y me gustaría saber la interventoría cual ha sido su posición?, la directora técnica ambiental cuál es su posición?, y obviamente el señor alcalde que es el directamente responsable que hasta el día de hoy no ha sido capaz de decirle a BMA, ustedes no van más cuál es su posición? frente a este caso la seguridad industrial se compromete a dotar a todo el personal y como ustedes lo vivieron en el dramatizado muchas de esas personas le toca vivir sin su dotación bien sea en guantes, tapabocas, se les daña, se les acaba toca asumirlos de sus costos de su ingreso personales, porque pareciera que la escoba tiene que durar 20 años ahora se han inventado los recogedores ecológicos, un pedazo de madera reciclaron un pedazo de caneca, que eso yo se lo valoro reciclaron el plástico, pero usted ha analizado cual es la posición que tiene que hacer ese señor, esa señora o ese joven para poder realizar el proceso de barrido?.. está acabando literalmente con la columna de los trabajadores de Buenaventura medio ambiente, literalmente.

En la cláusula 16. Hay que decirle a Buenaventura que el concejo ha cumplido el fondo de seguridad aprobando los subsidios porque si no fuéramos otorgado esos subsidios a las diferentes empresas de servicio público pues hoy seria muchísimo más y aquí si tengo que reconocerle ese trabajo al director de planeación que ha estado muy juicioso frente a esas tarifas de servicio público, acompañando al concejo diciendo muchachos hay que hacerlo si o si estemos otorgando el subsidio los servicios siguen demasiado costosos.

En la cláusula 17 y aquí lo dice claramente la concesionaria no podrá sin autorización del distrito ceder el presente contrato una parte de él es con BMA no con Colombia aseo, otras cooperativas, también la cláusula que no aparece es la cláusula 25 del contrato donde dice que la empresa no puede subcontratar solo en aquellos momentos que sirvan para optimizar el servicio para casos específicos busque la cláusula 25 usted ha leído el contrato y ha estudiado.

La cláusula 25 dice, que la empresa no podrá hacer tercerización, contratación del objeto, pero en el mismo párrafo seguido de eso dice que lo podrá hacer solo para optimizar el servicio, pero vámonos a la ley 50 de empleos temporales, es que aquí hay personas que siguen en la cooperativa y llevan más de cinco años, en ningún lugar de Colombia es permitido esa es la diferencia yo les acepto de que sea la subcontratación para un objeto para una función especializada el aprovechamiento de los residuos peligrosos, valido que los subcontrates no la labor misional que tiene la empresa BMA porque si usted van a la cámara de

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

comercio el trabajo de BMA es hacer la recolección y aprovechamiento de los residuos sólidos es que no había necesidad de buscar y contratar a otro por eso hoy en la empresa no hay más de 40 trabajadores contratados de manera directa a BMA y su gran mayoría se sindicalizaron para que no lo siguieran sometiendo o abusando de ellos, de lo contrario créame que BMA se quedaba con el director, el financiero, y la trabajadora social no lo subcontrataría si no fuera sido por esa lucha del sindicato, esas personas créame que no supiéramos que hubiera pasado con las suerte de esas personas.

Viene lo importante en la cláusula 30, el distrito al firmar la concesión le otorga unos bienes, le cede unos bienes a BMA para que los usufructúe, aproveche y haga la operación y tiene razón, los operadores a Buenaventura han llegado con la cedula porque en el mismo contrato dice que se le dará un tiempo de gracia para que BMA haga el proceso de licitación osea para automotores y demás maquinarias que necesite, como yo si quiero ir a operar un servicio el más mínimo pero desde ahí empezó las falencias del mismo contrato. Entonces viene dos formas el reintegro y la reversión que son todos los bienes adquiridos muebles o inmuebles por BMA, 20 años y BMA porque nos tomamos, la tarea no tiene bienes registrados a su nombre o sea que va llegar el día que BMA, va a cumplir simplemente su responsabilidad prestacional laboral con los trabajadores del sindicato, basta! ya no va más, el resto de las personas van a quedar volando en el aire y le van a trasladar esa obligación institución patronal a la administración distrital y la dirección técnica ambiental, que la supervisora no va a hacer el tatequieto, no estamos en nada, porque ese mismo contrato tiene cláusula de multas y las multas están estipuladas hasta dos salarios legales vigentes, según en el momento que se vaya a liquidar, por cada punto crítico, entonces en un día cuantos puntos críticos se generan en la acumulación de residuos sólidos y orgánicos por la alcaldía?... no tiene ni una sola multa interpuesta sanción a la empresa Buenaventura medio ambiente y tienen unas facultades porque están contempladas en el contrato, también existe la posibilidad de modificar el contrato cuando el interés público demande la modificación esa es la cláusula 37 ya se acabó el tiempo, listo se fue pero por lo menos la Buenaventura con dignidad que su naturaleza es defender porque soy conocedor que todos los sindicatos de empresas públicas de Buenaventura apoyaron a este proyecto político, hoy no puede ser que este mismo proceso político le esté dando la espalda a ellos, porque si alcalde fuera querido desde el año 2020, con todas las falencias históricas, fuera modificado el contrato aumentándole las obligaciones o realizando algún tipo de protección de fondo en la 38 y aquí viene.

Clausula 38: El estado podrá con motivación justificar mediante acto administrativo la cancelación unilateral del contrato enmarcado en el artículo 14 y 17 de la ley 80 de 1993, es la ley, es el estatuto de contratación pública de Colombia y en esos mismos artículos dice claramente no son todos los contratos que se pueden liquidar de manera unilateral son los contratos de obras, son los contratos de alimentación escolar como el PAE , son los contratos concesiones otorgados a operadores de servicios públicos, están en esos artículos de la ley 80 de contratación y porque me enfoco a todas las falencias laborales que tiene

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

las escobitas en Buenaventura?.. porque el resto de mis compañeros y la comunidad es notorio ni siquiera hay que hablar de la mala prestación porque la acumulación de basura es algo notorio y latente y aquí tengo que decirle algo a nuestra secretaria de salud, en el pasado control político en el mes de noviembre aquí se le hizo una pregunta sobre la necesidad clara y latente en Buenaventura de realizar la eliminación, la mitigación de vectores porque la proliferación a través de las temporadas de lluvias más aun en nuestro territorio que nuestro clima es húmedo tropical usted nos respondió que no se hizo en el año 2022, porque no se hizo?... era porque no existían enfermedades endémicas en Buenaventura generadas por vectores, lastimosamente personas que han perdido la vida en el último mes del año 2022 perdieron la vida por enfermedades de vectores y yo hago todo esto porque para hablar hay que ponerse en el zapato y en el tema medio ambiental no es algo nuevo, soy el cofundador de la fundación Buenaventura clin culta, amiga, amigable y natural y aquí al concejo me puede decir algún compañero que estaba LUIS HENRY como concejal, le donamos un punto ecológico al concejo distrital de Buenaventura, instalamos diferentes puntos ecológicos a lo largo y ancho de Buenaventura, lastimosamente la cultura ciudadana no permitió que eso pudiera perdurar pero hicimos la labor desde el año 2015, que le correspondía a Buenaventura medio ambiente y eso es lo que hoy nosotros estamos reclamando, por esa misma razón me gustaría para cerrar mi intervención compañeros y espero que la secretaria de salud nos pueda dar respuesta clara de eso y me diga si estoy en lo cierto o no frente a la respuesta que ella nos brindó, porque si quiero mostrarle los vertimientos a las cuencas hídricas, les quiero mostrar el trabajo que se hizo en la instalación de esos puntos ecológicos y también mostrarle el contrato laboral entre la cooperativa y el empleado, aquí viene algo compañeros cuando mencionamos de esa famosa subcontratación deja algo muy claro que tendría y tenía la obligación en el contrato de la cooperativa de establecer la cláusula de que en cualquier momento de manera unilateral en el distrito de Buenaventura tenía las facultades para cancelar dicha operación y eso no lo colocaron por lo menos si querían salvarse esa papeleta aunque en el contrato de la cooperativa del tercerizado esa cláusula tenía que ser obligatoria para medio hacer la marrulla como se dice y no lo hicieron así que usted señor interventor es directo responsable de lo que ha sucedido en Buenaventura, la dirección técnica ambiental y la alcaldía es directa responsable de lo que ha pasado en Buenaventura y no podemos seguir evadiendo y asumir lo que realmente nos sucedió, voy a compartirles las imágenes para que sepan cómo los lodos han vertido en la quebrada el venado como lo dijo el presidente de la junta de acción comunal de córdoba, y ahora le voy a pedir el favor que nos allegue a la corporación las pruebas claras que tiene de la disposición final de los residuos en el relleno sanitario, por favor, que eso va a ser causal fundamental para el próximo control político que se realiza a la red de salud pública en Buenaventura es fundamental.

Ahí podemos ver labores que se han realizado en el marco esos los puntos ecológicos que se instalaron en Buenaventura lastimosamente todos se los robaron todos se lo llevaron, todos los destruyeron, pero lo que no coloco en su

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

momento y hasta ahora nunca lo ha hecho la alcaldía un grupo de jóvenes lo hicieron y esperamos que esto pueda volverse un ejemplo y sea obligatoriedad de cumplimiento para la próxima prestación del servicio. muchas gracias señor presidente y a la comunidad que se quedó con nosotros a escuchar todo el debate.

H.C THOMSON CARDENAS PASKINELI: De verdad que este debate ha sido bastante extenso, pero yo creo que ha sido importante yo lo que primero quiero señor presidente es establecer las responsabilidades cuando establecemos las responsabilidades vemos cual es el deber de cada quien, de cada ente BMA, de la administración y nosotros como concejo, yo veo que aquí ha habido varias denuncias se han generado por parte de los vocales de control, por parte de las distintas personas que han participado, digamos en que ha fallado la BMA y también nos ha repercutido a nosotros como concejales, yo quiero aclarar lo siguiente: la ley 80 de 1993 estableció o reguló más bien la contratación pública en Colombia, entonces porque lo digo , cual es el documento jurídico o el mecanismo jurídico que restablece la responsabilidades tanto del contratante, como del contratado, es el contrato, cierto? es el mecanismo jurídico o sea lo que hay en el contrato es lo que se debe cumplir y voy a empezar por lo siguiente: al objeto del contrato la prestación de servicio de aseo en la zona urbana de Buenaventura, porque hay que decirlo el deber de nosotros como concejales, además de hacer control político es darle claridad a Buenaventura sobre lo que acá se debate, entonces nosotros no podemos decir en este momento como está el contrato que la BMA tiene responsabilidad de recoger los residuos sólidos en los corregimientos, en las zonas rurales, señor secretario, hasta donde está establecido Buenaventura que es zona urbana, tenemos que empezar por ahí hay que establecerlo, por ejemplo colocaron Cisneros no es zona urbana es rural que indica la norma vamos a la constitución, usted me preguntaría bueno concejal ,entonces quien recoge los residuos sólidos allá, le toca a la administración así de sencillo, porque la administración es la responsable, la constitución política nos indica que el Estado es responsable de los servicios públicos en Colombia, cual es la representación del Estado?, los entes territoriales en este caso el Distrito de Buenaventura, cuando se hizo el contrato Buenaventura todavía era municipio el contrato, aparece como municipio, para dar claridad aquí no es el tema de quien tiene la razón, vamos a la claridad, vamos a la norma, porque aquí están los entes reguladores que nos indica el día de mañana como inician una investigación, porque aquí deben haber responsables a ver vámonos a la cláusula 2.

Clausula 2 nos indica que la administración distrital que es la responsable de hacer vigilancia y control a ese contrato a través de su interventoría sencillo punto quien le hace supervisión a la interventoría la administración y ustedes me preguntaran concejal y como nos damos cuenta que la interventoría si está cumpliendo su labor?... la interventoría como es contratante de la administración para que ellos le paguen la cuenta, creo que están al día, tiene que presentar un informe de actividades y lo debe presentar mes a mes para que le paguen, entonces a mí no vengan a decir que la administración no sabe de lo que está sucediendo con la BMA, porque la administración le hace control y seguimiento a la interventoría quien hace la veces de hacerle control y seguimiento al contratante

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

que en este caso es la BMA , yo quiero detenerme en esta cláusula decima octava que habla de la multas, el concejal JOSE LUIS lo toco, pero yo voy a ser más preciso el tema de la multas en unos de sus parágrafos dice que el señor alcalde si ve que el informe no es acorde puede colocar las multas a través de un acto administrativo, sencillo, motivado de que de los informes de interventoría coloca las multas, mi pregunta es, cuantas multas ha colocado la administración que no lo sé es que la administración no solamente es el alcalde es el compendio de todas las secretarias

¿Clausula vigésima sexta que habla de la interventoría la interventoría tiene que presentar los informes mes a mes a la administración para que así la administración sepa finalmente como se está llevando la operación, son el contratante está cumpliendo o no con el objeto contractual?, mi pregunta es: la interventoría lo ha hecho?... porque a Buenaventura tenemos que hablarle claro, mire a mí no me vengan a decir que la interventoría nadie lo regula, la administración, vamos al contrato de la interventoría en su cláusula primera que habla del objeto contractual de la interventoría, la interventoría debe hacer la intervención de la firma concesionada en su plenitud ese es el objeto contractual, luego viene la cláusula segunda y tercera: son las obligaciones de esa misma interventoría, que es presentar los informes de todas las anomalías, por ejemplo yo escuchaba a que los trabajadores no les pagan, que no asumen toda la responsabilidad, pero es que venga la interventoría tiene que presentarlo y si no lo presentó está omitiendo y si hay una omisión aquí se está generando un presunto prevaricato por omisión, así de sencillo, y si la administración se prestó de igual forma es que hay que hablarlo claro, es verdad o es mentira yo siempre he dicho a mí no me inviten, porque cuando me invitan yo hablo la verdad, y quiero culminar con lo siguiente: cuando se surgen estos debates a Buenaventura hay que hablarle con toda la claridad, yo sé que este año se genera muchas emociones, esto no es de emociones, esto es lo que la norma se da, ahora el compañero decía es que no pueden subcontratar, es que el mismo contrato lo indica, es que se puede subcontratar pero con el permiso de quien, de la administración entonces?... que si la BMA ha subcontratado ha sido con el permiso de la administración y si la administración a sabiendas de que no dio el permiso y no denuncio está omitiendo, así de sencillo, aquí es para que hablemos claro, esto no es para que queramos enredar a los vocales de control, les pido el favor de mil maravillas con todo el respeto si ustedes tienen unas denuncias traigan al concejo, el concejo es permanente aquí las comisiones son permanentes, hoy nosotros no estamos en ordinarias, pero las comisiones son permanentes si ustedes hacen las denuncias nosotros le hacemos el debido seguimiento .

Voy a tocar otro tema, los de la BMA vinieron y se fueron es que nosotros somos servidores públicos y los servidores públicos no podemos extralimitarnos en nuestras funciones, señor presidente, a quien de la BMA se citó?, al gerente, al representante legal, los otros funcionarios lo digo con todo el respeto y cariño nosotros al detenerlo aquí podíamos generar un secuestro, con todo respeto lo puedo decir y las cosas son así, si no que a nosotros nos acostumbran a que nos

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

digan las cosas bonitas, aquí hay que establecer las responsabilidades de cada quien porque eso es lo que nos permite avanzar, así de sencillo y llanamente, entonces con la venia de ustedes voy a dejar hasta ahí y voy a estar atento como lo he venido haciendo, porque es que mire lo que están pasando los trabajadores de la BMA no se pueden volver caballitos de batalla para que en este año vengan a aparecer, así de sencillo, esto no es así eso tiene que ver con responsabilidades y si estamos aquí hay que establecer y que se busquen los culpables. muchas gracias señor presidente.

HC. LUIS HENRY MONTAÑO: La verdad ha sido una jornada larga, extenuante, pero la verdad muy enriquecedora, en todo lo que tiene que ver con acto de cumplimiento y responsabilidades de todos y cada una de las entidades la cual le compete todo este tema de brindar con garantías los servicios públicos en el distrito de Buenaventura, porque aquí no hay otra cosa, aquí estamos en el marco del cumplimiento de los servicios públicos y el aseo es un servicio público que está a cargo de quién?, sencilla y exclusivamente de la administración distrital y en ese marco y en ese acto de responsabilidades al inicio de la audiencia pública se colocó presidente un video demostrábamos intervenciones del alcalde encargado el doctor ORLEY MAURICIO AGUIRRE en su momento y de periodistas de líderes sociales lideres sindicalista, me llamo mucho la intervención del alcalde encargado donde manifestaba y decía se ha conversado con la BMA pero ellos vienen haciendo las cosas poco a poco y con mucho esfuerzo escúchelo bien es el alcalde de la ciudad en ese momento quien le está diciendo a la BMA, lo voy a decir palabra así soy HENRY MONTAÑO concejal del partido autoridades indígenas de Colombia y lo voy a decir con todo el ámbito de responsabilidad, frente a esas palabras pudimos entender como personas de esta ciudad que el alcalde le dijo hermano pues hagan hasta donde ustedes más puedan , cuando debe de ser garante del cumplimiento de los derechos de los Bonaverenses, hay que exigirle a la empresa la cual fuimos como administración quien contratamos, quienes estamos ahí validando un contrato que no lo realizó esta administración, porque también hay que dejarlo claro lo encontró y ahí está, y es que de entrada tiene que poner las condiciones a la temática porque voy a hacer muy enfático en lo que voy a decir, es que a veces cuando no estamos en lo espacios somos buenos para tirar piedras, cargamos la gente de responsabilidades pero cuando llegamos a los espacios que nos toca asumir esas responsabilidades ya miramos las cosas desde otro punto y empezamos a echarle la culpa a quienes en un momento atrás no hicieron las cosas, pero voy a decirle a la comunidad a quien me escuche, son 4 años los que dura una administración y en aras de todo el planteamiento que se hace hay que tener en todo ese aspecto responsabilidad y en ese mismo orden de idea voy a tocar al ente interventor.

A quien este ente interventor hace o no hace cumplir las cláusulas dentro de su mismo contrato, como área interventora y el compañero THOMPSON, le preguntaba frente al cumplimiento del mes a mes de los informes y mire muy fácilmente que movía la cabeza y decía que si se los entregaba y yo entonces le voy a hacer la pregunta a la directora técnica ambiental, entrega esta interventoría los informes?... es un acto de responsabilidad mi doctora, porque si esta

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

interventoría le está entregando a usted los informes, quiere decir que quien está omitiendo y discúlpeme la manera y la forma que voy a decir la frase, quien está omitiendo y quien está siendo cómplice de las situaciones que están pasando en la BMA frente a la prestación del servicio como tal, no voy a decir que es la secretaria, ni la dirección, voy a decir que es la administración distrital, porque son en ultimas ustedes quienes tienen la responsabilidad y lo estoy diciendo en un tono de conversación, entonces la gran pregunta es si ya pasa la responsabilidad del uno al otro que está haciendo la administración?... que ha hecho para solucionar el problema de la prestación del servicio de aseo en el distrito de Buenaventura?, estamos conversando, que está haciendo que ha hecho, pero doctora, quiero que cuando usted empiece a responderme diga que está dispuesta a hacer la administración frente al cumplimiento de los servicios de aseo a la población de Buenaventura?... y dentro del mismo marco de responsabilidad, aquí ya sabemos que la BMA no está cumpliendo, me imagino que debe ser parte de ese informe que pasa la interventoría debe de estar marcado que la BMA no está cumpliendo porque si para la interventoría la BMA, está cumpliendo con todo y los trabajadores y uno como ciudadano está viendo otra cosa, entonces, está equivocada frente a los informes que le está pasando al supervisor del contrato.

Entonces si quisiera saber que usted me dijera, nos contará, ¿en que marco está pasando la interventoría esos informes? todo está bien? ya usted nos responderá eso y voy a hacer mucho más enfático para terminar tres responsables hoy en el servicio público en Buenaventura.

La interventoría, el supervisor del contrato u tercero que es el máximo responsable porque debe garantizarnos los servicios a los Bonaverenses es la administración distrital y si aquí hoy el concejo le tocara que tomar decisiones para una moción de observación no se la aplicaríamos a la BMA, se la aplicaríamos directa y exclusivamente a la supervisión del contrato, no una moción de censura, sino una moción de observación, porque ustedes son directores, entonces en ese orden de ideas, como son responsables de solucionarles el problema con la empresa que contraten, entonces a partir de ahora invito a la administración distrital después de todo un debate, después de toda una cantidad de conceptos, después de decirnos parte de verdades busquemos y hagamos lo posible con ese derecho que tenemos todos los Bonaverenses y ciudadanos unos servicios en optima calidades porque como lo decían unos compañeros, servicio que no presta servicio que no se paga y no ustedes no aguantaría hoy la administración que este pueblo empiece a reclamarle parte de sus recursos porque se ven que en ultimas los han asaltado en la buena fe, los han asaltado sin ponerle un arma en la cabeza, los han asaltado con el simple hecho de que hoy esta empresa BMA con la participación de la interventoría, con la participación de la supervisión del contrato, pero con la participación de la administración distrital, le están sacando una plata del bolsillo donde dejan de comprar la libra de arroz y el galón de aceite por cubrir esos servicios, porque como vienen un recibo de energía optan por hacer todo comparativo y termina cortándole el servicio, en ese orden de ideas, le pido a ustedes como actores responsables que le cumplan a la ciudadanía, Buenaventura no está para más escándalos, Buenaventura esta para soluciones,

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

el concejo hoy está buscando y ayudándoles a ustedes, a que encontremos una salida, si ustedes no la toman ya es problema de ustedes, a la entidad le quedan dos años y ustedes miraran en estos dos últimos años que le quedan a esta administración que tanto pueden avanzar la responsabilidad, cuando se liquide ese contrato le tocará a la otra administración que no sabemos quién es, pero ahora que ustedes están, hagan lo posible para que a Buenaventura se le brinde un servicio en óptima calidad sin robarse los recursos, sacárselos del bolsillo simplemente porque están adscrito en medio de un recibo, porque si no paga el recibo entran a córtale el servicio; señor ´presidente muchas gracias... espero que respondan a los interrogantes, no estamos atacándolos, más que todo estamos haciendo una reflexión, pero dentro de esto tienen una responsabilidad.

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: Tiene la palabra la Honorable Concejal MADELEINE CELORIO y se prepara el H.C JAIRO IBAÑEZ y con JAIRO cerramos las intervenciones escuchamos a los secretarios en materia de conclusión y de solución en la problemática de aseo.

H.C MADELEINE CELORIO: ¿Que vamos a hacer en vista de todas las deficiencias de incumplimiento de parte de la BMA? yo sugiero un plan de mejoramiento, control riguroso por dos meses, de no cumplir, sería la revocación del contrato porque ya esto está muy largo además la BMA no le paga impuesto a la alcaldía, paga es en Cali Dios les bendiga.

H.C JAIRO IBAÑEZ RAMIREZ: Más de cinco horas aquí en este espacio escuchando a todos los que hacían parte de este proceso, a manera de conclusión puesto que soy el ultimo para ir aterrizando algunas cosas, en una de las intervenciones creo que era uno de los miembros del sindicato de la BMA o si no es el presidente, uno de los que hizo la última intervención, en su diapositiva el también concluía o hacia un análisis de que pasaría en febrero de 2025, cuando vaya a finalizar este contrato que al final hoy visualizamos o señalamos todo lo que de pronto ya sabemos pero yo pensé que esta audiencia iba un poco más allá, en dos años se termina un contrato con BMA que está pensando la administración pública, la alcaldía distrital, el DTA hacia donde le va a apuntar?, el planteaba 4 ítems: quien va a ser el próximo operador del servicio de aseo?... y dentro de eso argumentaba cuatro opciones, puede seguir el mismo, puede seguir un nuevo operador privado, puede seguir uno mixto, o puede seguir uno público, la iniciativa de cuál va a ser el modelo la va a tomar la administración distrital, el secretario de planeación hacia un análisis, mostraba unos tiempos, lo cual decía hasta donde ya se podría entrar con la BMA, para hacer ese análisis, ese estudio es fundamental, para de pronto quien quita los próximos 20 años que viene y que no se vuelvan a presentar como se han presentado estos 18 años que van, y que se haga un contrato legítimo de la administración y el contratista quien quiera que respete el contrato, es que lo púbico está hecho y está escrito, no nos tenemos que venir a inventar nada aquí, se realiza un contrato donde hay unas partes cada quien tiene que cumplir lo que deposita el contrato y el que no cumpla una de las partes que lo deje de hacer da una causal de liquidación de un contrato, es ostero lo decían los compañeros donde se realiza una actividad

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

comercial y quien se lo gane obviamente aparte de prestar un buen servicio va a tener un recaudo económico y eso no nos podemos mentir ni en engañar en eso Entonces es la administración doctor SATIZABAL, usted como director de planeación la invitación es a que se haga un análisis y una ruta de trabajo para los próximos contrato en el servicio de aseo, es decir que la administración con tiempo gracias a Dios a esta audiencia, unos honorables concejales tuvieron la iniciativa con miembros de la ciudadanía, y nosotros lo apoyamos, tenemos hoy dos años para poder perfeccionar ese contrato y que todo lo que hemos analizado aquí, estructurado aquí, no se vuelva a repetir, eso en primera instancia y garantizarle a los trabajadores que no se nos presente como decían en el tema de Hidropacifico algún tipo de margen legal, eso bajo ninguna circunstancia nosotros lo podemos permitir.

Segundo yo quedo triste, igual intente hacer una intervención, si bien es cierto aquí está la respuesta del cuestionario que lo dijeron los Honorables Concejales, llego tarde, sobre la hora, nosotros no tuvimos la posibilidad de hacerle un estudio profundo del gerente JESUS OCAMPO CACERES, pero lo que yo decía y aquí se ha planteado Honorables Concejales, la ciudadanía en ocasiones nos llenamos como de emociones por decirlo así, yo quería que hoy más de cinco horas aquí no hubiésemos por decirlo así perdido el día, porque a quien teníamos que haberle hecho el mayor cuestionamiento, quien en realidad y dar responsable o dar respuestas oportuna era la BMA, y obviamente aquí se presentaron unos funcionarios en la cual tuvimos discusiones validas, todas las respeto, pero si yo si hubiese querido que tuviésemos posibilidad de escuchar algunos, para que hoy hubiese salido una o dos posibles soluciones para el tema de aseo, o al menos que nos quedara claro cuál iba a ser el derrotero, porque ahora terminamos la audiencia y la basura va seguir en la calle o quien de aquí me dice que la basura no va a seguir en las calles, o quien me dice de aquí pudiese haber salido planes de contingencia para poder avanzar en los temas de mejoramiento, porque yo lo que tenía entendido, lo que pretendíamos es que más evidenciar las fallas de la administración, era como podíamos interpretar y entre todos por ayudar mutuamente para un tema tan delicado como es el tema de aseo en la ciudad, pudiésemos haber hecho un pequeño aporte, considero que era imposible de hacer; de todos modos señor presidente, considero y creo que hay que hacer otra audiencia pública, en la cual podamos exigir que el gerente de la BMA nos asista, igual hay unos compañeros que van a tomar unas medidas correctivas para que él pueda presentarse, es muy necesario presidente repetir esta audiencia y ojala con antelación que esté el Gerente de la BMA quien es el que toma las decisiones, quien toma y adelanta todos los procedimientos para poder hacer esa situación. Muchas gracias.

H.C WILSON RODALLEGA PANAMEÑO: En el marco de todo lo que hemos escuchado voy a proponer lo siguiente: necesitamos crear una mesa técnica liderada por el concejo Distrital, conjuntamente con los vocales de control donde esté la administración distrital, digamos con todas sus dependencias que le corresponde, estén los órganos de control, la superintendencia, para que le hagamos un análisis real a esta situación y para que vayamos preparando el

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

camino para toda la dinámica que viene, eso tiene que mostrarlo presidente que ya el tema de los servicios públicos no podemos soltarlos, tenemos que ser protagonista de esto, el concejo tratar de hacer un esfuerzo, ayudarle a los vocales de control y a la administración, porque a la final nosotros todos como ciudadanos, como territorios, somos los que merecemos un buen servicio, entonces en ese orden de ideas presidente, pues no estamos todos los colegas hoy, pero usted tiene la facultad, porque a través de una resolución cree la comisión técnica, que permita y le da fechas y ahí usted preselecciona o selecciona las instituciones que vayamos a participar, eso nos da herramientas para que para una próxima audiencia pública o una sesión especial que tengamos vamos a tener muchos más elementos tácticos que permitan ir tomando algunas decisiones para ir reorganizando ir perfeccionando la prestación del servicio público en Buenaventura, tiene que quedarle claro a la empresa, aquí tiene que venir a respetar, a cumplir la ley, aquí tiene que venir a cumplir su contrato, tiene que ejecutarlo como es, esa sería mi propuesta señor presidente, lo digo como ponente, no quiero ahondar más en el debate ya se ha dicho mucho y los compañeros han dicho algo muy importante, los compañeros que han participado, los lideres vocales de control, pues los mismos funcionarios de la administración que tengo algunos tipos de reparo, tengo que ser honesto, pero aspiramos que con la información que nos envíen a nosotros y la mea técnica, que vamos tener tips, que nos lleve que ustedes hagan un excelente supervisión a esta institución, en el caso directamente a ese contrato de interventoría, que a nosotros nos deja absolutamente preocupados, que no puede ser que la interventoría que es la esperanza de nosotros descienda, porque según el debate y lo que nosotros escuchamos parece que la interventoría más que responderle a la ciudadanía y a la alcaldía le está respondiendo a la empresa, eso si preocupa, pero eso si, tenemos que hacerlo demostrable y analizable, trabajarlo en una mesa técnica; señor presidente: agradecerle señor presidente y felicitarle a los periodistas en su día, muchos que están aquí han estado extremadamente juiciosos de este tramado en la vida pública, porque ustedes son los que comunican, hacen posible que lo que nosotros decimos lleguen a los ciudadanos, los felicitamos de todo corazón, aquí en esta corporación se le quiere y siempre se le querrá.. muchísimas gracias,

Pdte. H.C NILSON VALENCIA: Honorable RODALLEGA, ya se tomó atenta nota de su sugerencia para poder avanzar en el control y la puesta en marcha eficiente con los servicios públicos domiciliarios aquí en Buenaventura, con base en la intervención de los Honorables Conejales tiene el uso de la palabra los funcionarios de la administración distrital como responsables del servicio a manera de conclusión; doctor HAROLD y doctora ROSELI, frente a todo lo que ha pasado en esta audiencia pública ustedes a dos voces nos puedan decir a Buenaventura y a esta plenaria cual es la ruta para superar la crisis en la recolección y disposición final de los residuos sólidos aquí en Buenaventura? como harán de aquí en adelante con el interventor el papel de la supervisión que ha sido muy cuestionado por cada una delas intervenciones? y como superamos esta crisis de basura en las calles del distrito de Buenaventura?.

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

ROSELI ROSERO:- DIRECTORA TECNICA AMBIENTAL: Decirle que desde la administración distrital estamos totalmente comprometidos con este ´problema o dificultad que se ha tenido con los residuos sólidos de la ciudad, teniendo en cuentas esas quejas del tema laboral vamos a revisar con el equipo jurídico, de pronto evidenciar si hay unos vacíos jurídicos, legales para poder avanzar en mejoras digamos, si no ha sido así atender de manera eficiente los requerimientos que han llegado principalmente del sindicato de BMA, ya tuvimos una mesa de acercamiento y hemos evidenciado unas problemáticas que tienen unos trabajadores, unos que están activos y otros que están suspendidos y el acuerdo a lo macro digamos que es evitar que desaparezcan estas zonas críticas, de arrojo inadecuada de residuos sólidos, ya convocamos a una mesa ambiental que vamos a tener el próximo martes allí está todo el equipo ambiental tiene que ver con EPA , prevención y desastre, esta planeación, está la interventoría, esta la empresas BMA, entre otros entes y vamos a trabajar fuertemente en un plan de contingencia, digamos que este espacio nos sirve mucho, nos da mucha herramientas para poder avanzar en un plan de mejora, y la pregunta que me hacia el honorable concejal sobre el tema de la interventoría, los informes se presentan, a estos informes se le han hecho observaciones, el delgado lo puede decir y a estas observaciones le han hecho unos planes de mejora, presentados en la empresa, en lo que hemos avanzado se evidencia que hay un mayor cúmulo de residuos en la ciudad, hemos pedido información interna a la empresa, estamos avanzando en indagar, la semana pasada visitamos la empresa, el parque automotor y estamos avanzando en indagar cuáles son esas problemáticas de fondo que tiene la empresa y obviamente paralélelo a esto que cumplan a cabalidad el contrato; como manera de conclusión esta sería las respuestas desde la dirección técnica ambiental en cabeza de la alcaldía distrital Buenaventura con dignidad. muchas gracias.

DR. HAROLD SATIZABAL (DIRECTOR DE PLANEACIÓN DISTRITAL): entendiendo y acogiendo recomendaciones suscitadas en el marco de esta audiencia, para nosotros también nos queda la responsabilidad, digamos la tarea de poder hacer unas recomendaciones, entiendo, sabemos que estamos culminando un periodo de gobierno independientemente de quien sea el próximo gobernante para Buenaventura los próximos 4 años, entendemos que en este momento más que oportuno empezar a recoger todas esas inquietudes que se han suscitado aquí de tal manera que quien vaya a hacer el operador a partir del 2025,estamos a dos años, como ya se indicó aquí, pero desde ya empezar a recoger todos esos insumos que la prestación del nuevo operador no vaya a quedar con todos esos inconvenientes o a veces hasta vacíos, que quizás hemos visto en las presentaciones que se han hecho en el día de hoy una cantidad de cosas por mejorar, lo entiendo así, reitero mis agradecimientos a la convocatoria a este espacio, a los presidentes de junta de acción comunal, vocales de control, comité de estratificación, mesa del agua , sindicato y entender de que somos un solo pueblo, reiterarle que nosotros como pueblo tenemos que mantenerlo cohesionados, que este es un trabajo de todos y en la medida en que no sigamos de esa manera unidos, nos vamos a seguir pisoteando, se está presentando un

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

momento dado durante el transcurso de este espacio, señor presidente, que ya nos estamos acalorando entre nosotros, lo dije en una ocasión, luego lo converse con el doctor RODALLEGA y me disculpan que lo diga aquí con público, nos metieron en el canasto y ya nos estamos atacando, el que nos metió en el canasto no está.

Estaba pasando también cuando estábamos con la SAAB, viceministerio del agua no se presentó, fondo todos somos pacifico, no se presentó y nos dejaron a nosotros agarrándonos, muy importante el espacio de hoy, valoro todos los aportes recogemos, y sabemos que conjuntamente para seguir sacando esto adelante hay experiencias que vienen recogidas de muchos años, muy importante toda la génesis la cronología que nos aguantamos del compañero RICARDO, lo digo en lo mejor de los sentidos, pero este es un espacio de aprender, aquí todo no los sabemos, cada quien da propia óptica,, hizo unos aportes importante, esos aportes los capitalicemos en beneficio de Buenaventura, que nos está reclamando a todos , hoy más que todos tenemos que estar unidos, cogidos de la mano, mi compromiso ya lo decía RICARDO estoy muy de acuerdo con la propuesta del doctor RODALLEGA, la compañera ROSELI también comentó, hemos estado trabajando en espacios con el EPA, con la BMA, algunos actores tienen que ver con esto y es seguirnos coaccionando para que sigamos lo más pronto posible esta situación que está aquejándonos en Buenaventura.

Pdte. H.C NILSON GARCIA VALENCIA: Mi doctor HAROLD, antes del cierre hacer unas claridades y ´precisiones y dar como un balance de la jornada del día de hoy, podemos decir desde el Concejo Distrital que cumplimos con el objetivo de hacer el debate en el marco de la audiencia pública y lo más importante que se preguntará la comunidad, todos los presentes, le informó que ya a nuestro correo llego una solicitud del ministerio público donde nos pide y la memoria del acta de esta sesión del día de hoy decirle a todos los presentes que este es el trabajo del Concejo generar los debates, los juicios de valor, resultó cualquier cantidad de insumos para rodos los entes, nosotros estos insumos entre mañana y el lunes estaremos transcribiendo el acta porque es bastante extensa, dada a la información que salió de los líderes comunales, de los Honorables Concejales, de los vocales de control, en término a la deficiencia del servicio de recolección de servicios de residuos sólidos.

En ese orden de ideas vamos a hacer llegar al ministerio público porque ya lo solicitó el acta, los videos, anexos que es donde llega el Concejo a hacer en este espacio, una denuncia pública de las deficiencias al sistema. También como lo dije antes que vinieran los funcionarios de la administración distrital, teniendo en cuenta que la administración es la responsable de prestar los servicios , si lo hace directa si lo hace a través del operador es la responsable y en ellos tiene interventoría supervisión para hacer ese seguimiento, en ese orden de ideas nosotros vamos a compulsar copia al ministerio público de todos los insumos y la personas que quiera la información que es pública, la podamos hacer no es sino solicitarla, al igual alguna va a estar colgada en nuestra página para que sea de

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

uso público y que todos los lideres puedan tener información que el concejo va a compilar y compartir.

En ese orden cumplimos con el objetivo de esta audiencia, la propuesta que hace el Honorable WILSON RODALLEGA de nombrar en el marco de una resolución una comisión accidental, liderada ´por el concejo como ente de control una mesa técnica para hacer seguimiento no solo a este tema de recolección de basuras, si no más está el agua, la energía, tenemos una crisis integral en lo que tiene que ver con los servicios públicos domiciliarios; arrancamos por aquí con lo que tiene que ver con el aseo y en esa mesa vamos a solicitar el acompañamiento de los entes de control, de la administración distrital y los que están aquí, pero más en términos que podamos trabajar, así como hicimos con esta sesión, dar las gracias a nombre del Concejo Distrital a todos los presentes, a los Honorables Concejales, a los vocales de control a la Administración Distrital, al ministerio público, y a todos los que pudieron participar, entre todos solucionar las dificultades que tenemos y la crisis generalizada en la prestación de los servicios públicos domiciliarios...gracias a todos el inicio de la mesa técnica lo vamos a hacer lo más pronto posible en la próxima semana WILSON ya tenemos la resolución, el día lo confirmamos a los entes de control, para que estemos listos porque esto no da espera y tenemos que actuar rápido,

Damos por cerrada y terminada esta sesión especial del día de hoy y nuevamente los estaremos convocando a una nueva mesa técnica para seguir trabajando la optimización de los servicios públicos domiciliaros. gracias a todos

NILSON GARCIA VALENCIA
Presidente

ELIZABETH GOMEZ HERRERA
Secretaria General (E)

secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia